



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Facturación electrónica y cumplimiento tributario de la empresa
Dery_Caf S.A.C. Jaén 2022

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

AUTORES:

Eneque Montenegro, Sandra Erika (orcid.org/0000-0001-6584-2813)
Eneque Montenegro, Erika Dolores (orcid.org/0000-0001-7527-3108)

ASESORA:

Dra. Garcia clavo, Nila (orcid.org/0000-0002-9043-3883)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Tributación

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento.

TARAPOTO – PERÚ

2023

Dedicatoria

Este trabajo de investigación lo dedicamos a nuestra familia por el apoyo incondicional brindado durante este tiempo que ha durado nuestra formación profesional. Seguro, sin su apoyo sería imposible conseguir este galardón académico.

Los autores

Agradecimiento

Nuestro agradecimiento a la casa de estudio Universidad César Vallejo por brindarnos todo el soporte necesario para obtener el título profesional, a la asesora por impartir de la forma más empática y metodológica el curso de investigación y culminar este producto de investigación.

Los autores

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de figuras	vi
Resumen.....	vii
Abstrac	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	9
II. MARCO TEÓRICO.....	12
III. METODOLOGÍA.....	21
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	21
3.2. Variables y Operacionalización	22
3.3. Población, muestra, muestreo	22
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	23
3.5. Procedimientos	24
3.6. Método de análisis de datos	24
3.7. Aspectos éticos.....	25
IV. RESULTADOS	26
V. DISCUSIÓN.....	33
VI. CONCLUSIONES	37
VII. RECOMENDACIONES.....	38
REFERENCIAS.....	39
ANEXOS	45

Índice de tablas

Tabla 1	Facturación electrónica en la compañía Dery_Caf S.A.C. Jaén 2022.	26
Tabla 2	Resultado por dimensión de la variable facturación electrónica	27
Tabla 3	Cumplimiento tributario en la compañía Dery_Caf S.A.C. Jaén 2022.	28
Tabla 4	Resultado por dimensión de la variable cumplimiento tributario	29
Tabla 5	Prueba de normalidad	30
Tabla 6	Intensidad de correlación entre la facturación electrónica y el cumplimiento tributario de la empresa Dery_Caf S.A.C. Jaén 2022.....	31
Tabla 7	Pago del impuesto a la renta hasta el mes de agosto del año 2022 ...	32

Índice de figuras

Figura 1 Facturación electrónica compañía Dery_Caf S.A.C. Jaén 2022.	26
Figura 2 Resultado por dimensión de la variable facturación electrónica	27
Figura 3 <i>Cumplimiento tributario compañía Dery_Caf S.A.C. Jaén 2022</i>	28
Figura 4 Resultado por dimensión de la variable cumplimiento tributario	29
Figura 5 Grado de dispersión de la facturación electrónica y cumplimiento tributaria	31

Resumen

El estudio se denomina Facturación electrónica y cumplimiento tributario de la empresa Dery_Caf S.A.C. Jaén 2022, tuvo como objetivo primordial Facturación electrónica y cumplimiento tributario de la empresa Dery_Caf S.A.C. Jaén 2022, la metodología de estudio es del tipo básica con alcance descriptivo correlacional y diseño no experimental, la población y muestra estuvo conformada por 20 colaboradores la técnica para recoger los datos fue la encuesta, análisis documental y el instrumento el cuestionario y la ficha de registro documental, los resultados muestran un coeficiente de spearman de 0.824 y un nivel de significancia de 0.000 menor (0.05) error permitido y un 70% indica que la facturación electrónica presenta un nivel alto y un 80% indica que el cumplimiento tributario presenta un nivel alto, se concluyó que a mayor facturación electrónica mayor será el cumplimiento tributario en la empresa Dery_Caf S.A.C.

Palabras clave: Facturación electrónica, cumplimiento tributario

Abstract

The study is called Electronic billing and tax compliance of the company Dery_Caf S.A.C. Jaén 2022, had as its primary objective electronic invoicing and tax compliance of the company Dery_Caf S.A.C. Jaén 2022, the study methodology is of the basic type with a descriptive correlational scope and non-experimental design, the population and sample consisted of 20 collaborators, the technique to collect the data was the survey, documentary analysis and the instrument the questionnaire and the data sheet. documentary record, the results show a Spearman coefficient of 0.824 and a significance level of 0.000 less (0.05) error allowed and 70% indicate that electronic invoicing presents a high level and 80% indicates that tax compliance presents a level high, it was concluded that the greater the electronic invoicing, the greater the tax compliance in the company Dery_Caf S.A.C.

Keywords: Electronic invoicing, tax compliance

I. INTRODUCCIÓN

En Indonesia, Nikmatul y Sebayang (2019), la facturación electrónica presento deficiencias, esto debido que el contribuyente no logra socializarse con este sistema de trabajo, ausencia de tecnología, falta de conciencia tributaria, dificultades de conectividad y limitaciones en equipos de trabajo, terminan afectando la facturación electrónica.

Para Matthieu et al. (2022) antes que se implemente la facturación electrónica se tenía altos costos en las operaciones siendo los comprobantes de pago manuales, a su vez Coch (2022) indica que la facturación electrónica presenta limitaciones en Latinoamérica debido que en la mayoría de países no cuenta con un robusto internet, entre tanto Green et al. (2022) precisa que la facturación electrónica coadyuva a disminuir los costos, siempre y cuando se cuente con todos los requerimientos para su desempeño eficiente en la empresa.

Para Ramírez, Oliva y Andino (2022) la facturación electrónica en Ecuador se implementó en 25, 853 contribuyentes, los cuales han tenido dificultades para su desarrollo tales como, adaptarse a la digitalización ya que el usuario estaba mecanizado a las facturas físicas.

Según Martínez (2021) la facturación electrónica en México, ha tenido dificultades en un inicio para poder controlar la evasión fiscal, pero al pasar el tiempo habido una mayor obediencia por parte de los ciudadanos respecto a sus deberes tributarios.

Así mismo Hernández et al. (2021) la facturación electrónica en Colombia se implementó, pero, casi nada de efectos positivos género, cuando era voluntaria, se impuso obligatoria y los efectos positivos fueron altos, la facturación electrónica será fértil siempre y cuando sea coactiva su operatividad. De tal forma Arias y Caceres (2021) en Ecuador, antes que se aplique la facturación electrónica había altos costos operativos, ineficacia, duplicidad en generación de facturas y se tenía menos control de los tributos.

Según Hassan (2021) el incumplimiento tributario es una tendencia actitudinal de los contribuyentes que puede derivar en un comportamiento tributario, es decir, elusión y/o evasión tributaria.

Para Matthieu et al. (2022) el Perú es un país altamente informal, lo

que conlleva que el fenómeno de la evasión tributaria sea alta, propiciado por la falta de sistemas tecnológicos electrónicos que permita un mayor control tributario.

De tal forma De Velazco (2018) en el Perú el incumplimiento tributario ocupa los primeros lugares de la región de Latinoamérica, estas tienen que ser enfrentada y solucionadas. Según Álvarez (2022) “Nos da conocer que el sistema tributario es una herramienta que ayuda a reducir los impuestos y a mejorar el control de fiscalización, que puede reducir el incremento del riesgo de los contribuyentes”.

Según Reuters (2021) se refiere a la tecnología, que ha surgido para todo tipo de empresa de un mayor control en el sistema tributario, que las empresas puedan tener sus datos de sus clientes, para que no tenga problemas persona que fiscaliza.

Según Sebayang y Iskandar (2020) explica que el sistema tributario tiene que pasar por un estudio cuantitativo con análisis y técnicas para los contribuyentes, para que puedan utilizar la empresa el programa de facturación electrónica.

Para hoy et al. (2020) los niveles de cumplimiento tributario es uno de los más bajos del mundo, las autoridades no tienen capacidad de hacer cumplir las normas y el contribuyente cree que nunca será castigado por ello siempre actúa al margen de norma tributaria.

En la compañía Dery Caf S.A.C, se observa que la facturación electrónica ha propiciado, un mejor monitoreo tributario, ahorro en costos, y mayor eficiencia en el tratamiento documentario, sobre todo ha generado mayor competitividad en la industria donde opera.

Describiendo el problema de la entidad de la empresa Dery_Caf S.A.C. Jaén 2022: ¿Cómo influye la Facturación electrónica y cumplimiento tributario de la empresa Dery_Caf S.A.C. Jaén 2022?.

¿Cuál es la facturación electrónica en la compañía Dery_Caf S.A.C. Jaén 2022?

¿Cuál es el cumplimiento tributario de la empresa Dery_Caf S.A.C. Jaén 2022?

¿Cuál es la relación entre la facturación electrónica y cumplimiento tributario de la empresa Dery_Caf S.A.C. Jaén 2022?

El presente estudio tiene una justificación teórica. A nivel teórico se busca realizar un análisis de las teorías establecidas por la SUNAT (2020), en relación a la facturación electrónica, adaptarlos al contexto de estudio, tal teoría nos permitirá medir la facturación electrónica y con ello ampliar el conocimiento respecto a los comprobantes de pago. Para la variable cumplimiento tributario se analizó la teoría propuesta por Bossio (2017), aplicado al contexto de estudio, este permitira generar mayores nociones respecto al cumplimiento tributario. Metodológica. Ante la carencia de estudios referente al tema en la ciudad de Jaén, busca incrementar los estudios en este contexto, dada la preponderancia de la facturación electrónica en las pymes, como factor clave para mejorar el cumplimiento tributario. El estudio se realiza ejecutando técnicas de investigación e instrumentos originales y únicos en la temática abordada. El cual servirá de base para posteriores investigaciones. Práctica. El estudio coadyuvará a los usuarios a planear y administrar las obligaciones fiscales, formales y sustanciales en los tiempos pactados, de tal manera contribuya a inspeccionar la conducción eficaz y eficiente en cuanto a la facturación electrónica. Social. Este estudio beneficiará a la empresa, al estado a través de la Sunat que cobrará tributos exactos, así mismo la sociedad en general, ya que a mayor cumplimiento tributario mejor inversión en educación, salud e infraestructura.

Objetivo general y objetivos específicos,

OG: Determinar la facturación electrónica y cumplimiento tributario de la empresa Dery_Caf S.A.C. Jaén 2022.

OE 1: Identificar la facturación electrónica en la compañía Dery_Caf S.A.C. Jaén 2022.

OE 2: Evaluar el cumplimiento tributario de la empresa Dery_Caf S.A.C. Jaén 2022.

OE 3: Establecer la asociación entre la facturación electrónica y cumplimiento tributario de la empresa Dery_Caf S.A.C. Jaén 2022.

Así mismo se planteó la hipótesis general: La facturación electrónica influye significativamente en el cumplimiento tributario de la empresa Dery_Caf S.A.C. Jaén 2022.

II. MARCO TEÓRICO

Se establecieron los antecedentes de nivel internacional. En Indonesia, Rinrin y Tutty (2020) quienes desarrollaron “la implementación de facturación electrónica, e-facturing y sistema electrónico en el cumplimiento tributario”. Siendo el objetivo examinar si existe un efecto del sistema de facturación electrónica, sobre el cumplimiento del contribuyente. El enfoque fue cuantitativo con diseño no experimental correlacional. Se estudió 100 unidades muestrales, Los hallazgos evidencia que la propuesta del sistema de facturación electrónica tiene un efecto significativo en el cumplimiento del contribuyente. Se concluye que el cumplimiento del contribuyente tiene asociación directa con el sistema de factura electrónica.

En el Salvador Guevara et al. (2020) quienes desarrollaron: “Las repercusiones en los contribuyentes y profesional contables de la ciudad de San Miguel año 2020, producto de la ejecución de la factura electrónica. La intención fue describir la incidencia en los recursos financieros y tecnológicos de la implementación de la facturación electrónica. El enfoque fue cuali-cuantitativa, de nivel explicativo, la muestra 96 participantes. Los resultados indican que el 52% respondió que no tiene capacidades tecnológicas. El 56% nunca ha sido capacitado referente al tema. Se concluye que los recursos financieros y tecnológicos son una limitante para la aplicación de la facturación electrónica.

Así mismo en Argentina, Pichihua (2018) quien desarrollo “la facturación electrónica como un instrumento de control fiscal.” La intención fue identificar la asociación entre la evasión fiscal y la factura electrónica. El procedimiento fue un diseño explicativo y descriptivo, 68 unidades muestrales. Los resultados indican que la evasión fiscal es alta y la facturación electrónica es baja. Se concluye que la facturación electrónica se asocia inversamente con la evasión fiscal, es decir a mayor facturación electrónica menor será la evasión fiscal.

De tal forma Night y Bananuka (2018) quien desarrollo el papel mediador de la adopción de un sistema tributario electrónico en relación entre la actitud hacia el sistema tributario electrónico y cumplimiento tributario. El propósito fue medir la el aporte de la tributación electrónica y el cumplimiento tributario, la metodología fue cuantitativa de nivel correlacional, la técnica fue

el análisis documental, encuesta y el fichero documental y cuestionario como instrumento, los resultados evidencian que hubo un efecto directo en el cumplimiento tributario por parte de la facturación electrónica ($\beta = 0,526$; $p < 0,05$), se concluye que el sistema de facturación electrónica se relaciona de forma directa con el cumplimiento tributario.

Del mismo modo Bhalla et al. (2022) quienes desarrollaron el estudio efecto del conocimiento tributario y el cambio tecnológico en el sistema tributario sobre el rendimiento empresarial: un análisis PLS-SEM. La intención del estudio fue medir el efecto del conocimiento tributario y el cambio tecnológico en el sistema tributario, el tipo de investigación fue cuantitativa sin manipular la variable independiente de alcance correlacional, la encuesta fue la técnica y el cuestionario el instrumento, los resultados precisan que el cambio tecnológico en especial la facturación electrónica ha reducido la evasión tributaria, se concluye que el cambio tecnológico ha mejorado el cumplimiento tributario de los contribuyentes.

Se previno a establecer los estudios previos a nivel nacional en Chiclayo, Ramírez y Zamora (2022) quienes desarrollaron el estudio: “facturación electrónica y su contribución tributaria en la compañía Rioja”. La intención fue medir la contribución de la facturación electrónica en la tributación de la compañía. El diseño fue experimental explicativo, los instrumentos para recoger los datos fue la guía de entrevista, fichero de registro documental y guía de observación. Los hallazgos evidencian mayor tributación desde que se implementó la facturación electrónica. Concluyo que la sistematización electrónica de documentos de pago digitales contribuye a una mayor tributación.

En Lima Salcedo (2017) quien desarrollo: “efectos de la propuesta de facturación electrónica en la compañía de servicios Lima metropolitana”. La intención fue analizar los efectos de la propuesta de facturación electrónica en la compañía de servicios. El enfoque fue cuali-cuantitativa, descriptivo y diseño no experimental. Los hallazgos, falta un sistema de facturación electrónica, duplicidad en el trabajo tributario y retraso en la presentación de los estados financieros. Se concluye que la facturación electrónica propicia, mejor comunicación entre empresa y clientes, facturación en tiempo real, la

declaración oportuna y diligente ante SUNAT, declaración y repartición de utilidades correcta y exacta.

En cusco Quispe y Quispe (2022) quienes desarrollaron: “El cumplimiento de las obligaciones tributarias producto de la facturación electrónica en las empresas ferreteras– Cusco; periodo 2020”. La intención del estudio fue, determinar si el cumplimiento de las obligaciones tributario esta incidido por la facturación electrónica. El enfoque fue cuantitativo del tipo básica, explicativo no experimental, la muestra 83 compañías, el formato fue el cuestionario y la ficha de registro. Los hallazgos evidencian una confiabilidad del 95% y una probabilidad de error del 0.00%. Se concluye que el pago de las obligaciones de la compañía está incidido por la facturación electrónica.

A nivel regional tenemos en Jaén, Vidal (2021) quien desarrollo; evaluación de la facturación electrónica y su influencia en la evasión tributaria del consorcio Amazonas Jaén 2021. La intención fue establecer la influencia en la evasión tributaria generada por la facturación electrónica. El diseño fue no experimental, descriptivo de corte transversal, la muestra, los colaboradores del área contable y administrativa de la institución. Los hallazgos indican que el 83% de los participantes precisan que los documentos de pago electrónico minoran la evasión tributaria. Se concluye que la evasión tributaria tributaria menora producto de la facturación electrónica.

En Chota, Colunche (2020) quien desarrollo, la evasión tributaria como consecuencia de la facturación electrónica en el distrito de Chota, 2020”. La intención fue establecer si las facturas electrónicas inciden en la evasión tributaria. El tipo de estudio fue cuantitativo sin manipular la variable independiente de alcance descriptivo. La muestra está constituida por 15 pymes, el instrumento para recoger fue el cuestionario y registro documental. Los hallazgos muestran vinculación con la evasión tributaria. La conclusión evidencia que la facturación electrónica tiene vinculación directa con la evasión tributaria.

En Cajamarca, Chinche (2022) quien desarrollo, “La facturación electrónica en empresas ferreteras del distrito de Cajamarca. La intención fue describir la facturación electrónica en las ferreterías. El tipo de investigación

fue aplicada, con alcance descriptivo transversal y diseño no experimental, la muestra son 63 compañías, el soporte fue el cuestionario y el registro documentario. Los hallazgos muestran un promedio (2.385) de participantes, que poseen poco conocimiento referente al Sistema de Emisión Electrónica. La mediana (2), precisa que el 50% de participantes conocen mucho y el otro 50% conocen poco de facturación electrónica. Se concluye que el personal administrativo y/o contable desconoce en su mayoría sobre la facturación electrónica.

Se estableció la fundamentación teórica de la facturación electrónica y cumplimiento tributario.

Se definió la variable, facturación electrónica: se entiende como un documento donde una empresa registra todas sus actividades comerciales, obedeciendo los principios legibilidad, autenticidad e integridad en todas las maneras que se ejecute, tanto en el área logística, financiera, comercial, civil y tributaria y ante a todos los representantes del proceso. (Barreix & Zambrano, 2018).

“La factura electrónica reemplaza la factura en papel, creado mediante la aplicación de las TIC y por medio de la firma digital, garantizando que la información sea autentica e integra contenida en ella”. (Matos, 2017).

La facturación electrónica propicia efectos positivos para las compañías ya que conlleva a una mayor recaudación tributaria para la SUNAT producto del cumplimiento tributario (Salcedo H. , 2017).

Existen tres dimensiones que conforman la facturación electrónica la primera dimensión. Sistema de emisión electrónica, Software que brinda facilidades a las mypes a los colaboradores independientes, él envió digital de los comprobantes de pago desde el sitio web de la SUNAT.

La segunda dimensión. Procesos de facturación, es la transferencia entre el cliente y el proveedor al concretar una venta. La tercera dimensión. Beneficios de la facturación electrónica, genera documentos electrónicos que mejoran la autenticidad, integridad y legibilidad (SUNAT, 2021).

Los contribuyentes que tienen que pagar de forma coercitiva, son entes naturales o jurídicos y tributan renta de tercera categoría por operaciones comerciales y la cantidad de ingresos, los que están acogidos régimen,

régimen Mype tributario, régimen especial a la renta, al régimen General, todos ellos están obligados a ser emisores electrónicos (SUNAT, 2022).

Todos los establecimientos con ingresos al año mayores a 75 UIT o S/ 345,000.00. Tiene que generar facturas electrónicas, boletas digitales, notas digitales, Tikect pos, notas digitales desde el uno de enero del 2021

Cuando los ingresos al año son mayores y/o iguales a 23 UIT u S/ 105,800.00 o menores a 75 UIT s/ 345,000.00, se tiene que emitir las facturas digitales, notas digitales desde el uno de enero del 2022, al mismo tiempo las boletas de venta digital, notas digitales y ticket pos desde el uno de abril del 2022. (SUNAT, 2022).

Cuando los ingresos al año son menores a 23 UIT s/ 105,800.00 se tiene que emitir facturas, notas digitales, desde el uno de abril del 2022, al mismo tiempo boletas de ventas digitales ticket pos y notas digitales, desde el uno de junio del 2022. (SUNAT, 2022).

“Los beneficios de las facturas electrónicas según la SUNAT (2021) son los siguientes: obtención de Información en tiempo real, integración con otras aplicaciones, seguridad y validez legal, disponibilidad, conservación del medio ambiente y Ahorro,” (SUNAT, 2021).

Los softwares de facturación digital. Los programas de emisión de electrónica, son herramientas elaboradas por la SUNAT, al cual los define como, instrumentos que coadyuvan y facilitan a las pymes y trabajadores independientes el envío digital de los comprobantes de venta. (SUNAT, 2021).

“La tipología de programas de emisión electrónica: SEE-SOL, SEE- desde el software del usuario o contribuyente y SEE -sistema facturador SUNAT (SFS), SEE- operador de servicios electrónicos (OSE)” (SUNAT, 2022).

“El SEE-SOL operaciones en línea. - promulgado el 2010, es el mecanismo de emisión de las facturas, notas de crédito y débito digitales diseñadas por las SUNAT” (SUNAT, 2022).

“El SEE- desde los sistemas del contribuyente. - promulgado el 2012, es el mecanismo de emisión digital de la factura, boleta de venta notas (crédito y débito) digitales diseñadas por el emisor digital y la SUNAT” (SUNAT, 2022).

El SEE- sistema facturador SUNAT (SFS). Reglamentado el 2016, es un programa de descarga gratis desde el sitio web de la SUNAT. El sitio web está orientado a las Mypes que usan el sistema de comercial de ventas y la cantidad de facturación es sobria. Se usa sin tener internet se utiliza para emitir de la SUNAT. (SUNAT, 2022).

SEE- operador de servicios electrónicos (OSE). En razón del aumento de la utilización de subsistemas se desarrolló el SEE - OSE, con la Resolución R.S. N°117/SUNAT (2017), en el que se establece y recomienda a un tercero elaborar y evaluar la correcta emisión de los comprobantes digitales (SUNAT, 2022).

Según el OCDE (2014) la generalización de la facturación electrónica permitió una mayor amplitud de la acción administrativa tributaria en el ejercicio de sus funciones, con el propósito de realizar una idónea y eficaz recaudación de impuestos.

Así mismo Abdallah y Al (2018) indica que la facturación electrónica a facilitado que el contribuyente pueda hacer sus gestiones desde cualquier lugar, esa flexibilidad a propiciado que se pueda emitir desde una pc, menorando el costo y la contaminación ambiental en el universo.

De tal forma Perere y Wagoki (2017) de hecho, los servicios basados en la facturación electrónica son probables que sea una forma de mejorar los servicios prestados por las agencias gubernamentales para facilitar el pago de impuestos.

La variable cumplimiento tributario: hace hincapié a la responsabilidad por parte de la población, conformada por personas jurídicas u personas naturales que desarrolla cualquier operación económica. Este compromiso conlleva a la cancelación del tributo, según el régimen tributario y las declaraciones realizadas ante la Administración Tributaria (Sandoval & Vasquez, 2019).

Existen dos dimensiones que constituyen el cumplimiento tributario, la primera dimensión, obligaciones tributarias formales. son sucesivos procedimiento referente a la cancelación del impuesto y todas estas obligaciones al ser obedecidas van facilitar el control tributario y el pago fiscal. La segunda dimensión, obligaciones tributarias sustanciales. “Emergen del vínculo jurídico que tiene su inicio en la ley y trata del pago del impuesto al

estado (Quintana Rojas, 2019).

La teoría del cumplimiento tributario: Los componentes del deber tributario son los siguientes: el sujeto activo, el sujeto pasivo, el hecho imponible, el objeto y el presupuesto (Bossio, 2017).

Los acreedores tributarios. Son los que deben brindar las pautas tributarias, es decir, en otras palabras, son los que tienen la potestad de pedir y abonar los tributos. Los fiadores fiscales son el gobierno local, gobierno central, instituciones con derecho público, cuando la ley les facilita de forma objetiva esta cualidad (Bossio, 2017)

“El deudor tributario. Es el contribuyente coaccionado al cumplimiento de las prestaciones tributarias como responsable o contribuyente”. (Bossio, 2017)

“El objeto. - trata en otorgar la prestación que tiene como deber recibir del estado cuando emana dicho deber, en otras palabras, cuando el sujeto pasivo ejecuta el hecho causante del tributo” (Bossio, 2017).

El hecho imponible. - “el acto hipotético, anticipado en la regla, que es causante al realizar el deber tributario, el acervo de situaciones presumiblemente establecidas en la regla, cuya ejecución genera el inicio de la obligación fiscal” (Bossio, 2017).

El génesis de las obligaciones tributarias. La obligación fiscal emana cuando se ejecuta el acto establecido en la norma, como causante de tal obligación.

Las formas de obligaciones fiscales son las siguientes: Obligaciones sustanciales y formales.

Las obligaciones sustanciales, hace hincapié al deber tributario de cancelar el impuesto. Estos deberes varían de acuerdo a las categorías de renta y al régimen tributario que se acogido. Estas son: El impuesto general a las ventas (IGV) y el impuesto a la renta (Bossio, 2017).

“El IGV. Es un impuesto que grava todos los ciclos de distribución y producción, está enfocado a ser responsabilidad del cliente final, hallándose en el valor de la compra y de los bienes y servicios que se consume” (Bossio, 2017).

Tasa: “Se asigna el porcentaje de 16% a las actividades gravadas con IGV y se suma el 2% del Impuesto de Promoción Municipal” (IPM) (Bossio,

2017).

Operaciones gravadas. “Cuando los constructores realizan su primera venta, otorgamiento de servicios, venta de bienes muebles, contratos de construcción e importaciones de bienes” (Bossio, 2017).

El impuesto a la renta. Es un gravamen que se establece de forma anual. Este tributo grava los ingresos que se genera por la enajenación de bienes, traspaso de inmuebles y muebles, trabajos ejecutados de forma independiente y dependiente, acciones, valores mobiliarios y venta de bienes en general (Bossio, 2017).

“La renta de tercera categoría: son ingresos de dinero que provienen de las personas jurídicas y naturales con algún tipo de negocio, de acuerdo a ley las rentas que se toman como renta de tercera categoría” (SUNAT 2020).

“Existen cuatro regímenes que conforman la renta de tercera categoría, régimen general, régimen especial, régimen MYPE tributario, régimen único simplificado” (Bossio, 2017).

Las actividades afectadas por el IR de tercera categoría son las siguientes: las que se desprende de la industria o minería, el comercio, notarias, las utilidades de capital, art. 2 y 4 de esta ley, actividades de los agentes bróker de comercio, oficio, ciencia, arte o cualquier otra renta no adherida.

El porcentaje que grava el IR de tercera categoría es de 29.5% de la renta neta, desde el 2017 hacia adelante. Los pagos se efectúan en razón al coeficiente mayor al 1.5% del precio de venta, alcanzadas en el mes analizando a cada régimen tributario (Bossio, 2017).

Las obligaciones formales. – son obligaciones generales, son deberes administrativos que orbitan en razón del deber formal y que salen de una intercomunicación entre el sujeto pasivo y el sujeto activo, con el propósito de coadyuvar su concreción. Es menester indicar que existen deberes formales tanto del sujeto activo como del pasivo (Bossio, 2017).

“Los deberes tributarios formales son los siguientes: declaraciones fiscales, emitir factura digital entregando al adquirente de los productos, tener contabilidad y prestar información cuando se solicite e inscribirse como

contribuyente del impuesto a las ventas” (Bossio, 2017).

Los efectos del incumplimiento tributario según Huamani y Chacón (2017) en caso de las obligaciones sustanciales, tasa moratoria por el tiempo de impago y de las obligaciones formales, las sanciones son de carácter gerencial y administrativo, siendo que el incumplimiento propicia sanciones administrativas que traducen en multas.

Para Ramírez et al. (2022) indica que en México al implementar la facturación electrónica genero un 10% en declaraciones del Iva y paralelamente la recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR). De igual forma en, Uruguay la facturación electrónica genero un aumento del 3.7% en referencia del pago de los impuestos. Todo ello demuestra que la facturación electrónica tiene una fuerte relación con el cumplimiento tributario en los diversos países de Latinoamérica.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo

Básica, CONCYTEC (2020), se orienta a aumentar las nociones de forma más holística, por medio del entendimiento de los aspectos básicos de los constructos, actos visibles en las asociaciones que ocurre entre sí.

La investigación fue del tipo básica, siendo que se buscó tener un claro entendimiento de la facturación electrónica y el cumplimiento tributario, para luego generar nuevos conocimientos en el campo tributario midiendo la relación de los constructos en estudio.

Diseño

No experimental, según Hernández y Mendoza (2018) está se desarrolló sin el estímulo voluntario de las variables independientes en este caso solo se estudian y observan los constructos en su estado natural.

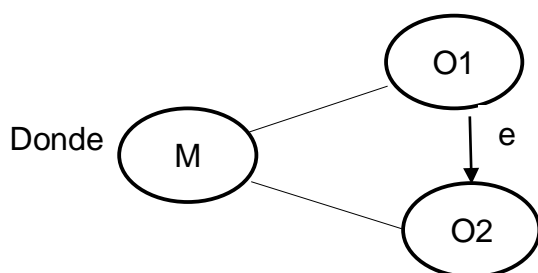
Transversal descriptivo, según Hernández y Mendoza (2018) indago las características, rasgos, categorías y grados de un mismo constructo en un mismo universo; son indagaciones absolutamente descriptivas.

Correlacional Kaur (2019) este tipo de investigación busca medir la relación entre los constructos de investigación y si los datos están relacionados linealmente (p.99).

El diseño de la indagación fue no experimental, descriptiva, correlacional siendo que no se estimuló el constructo independiente facturación electrónica para ver alteraciones y o cambios en el concepto dependiente cumplimiento tributario, estos conceptos solo se observan, analizan y relacionan en su estado natural, en un tiempo único.

Esquema del diseño de investigación.

A continuación, se muestra el diseño que se estableció en el estudio.



Diseño de investigación

M: Empresa Dery_Caf S.A.C. Jaén 2022

O1: Análisis de la variable facturación electrónica

O2: Análisis de la variable cumplimiento tributario

3.2. Variables y Operacionalización

Variable independiente: Facturación electrónica.

Dimensiones

Sistema de emisión electrónica

Procesos de facturación

Beneficios de la facturación electrónica

Variable dependiente: Cumplimiento tributario

Dimensiones

Obligaciones formales.

Obligaciones sustanciales

3.3. Población, muestra, muestreo

Población

La población es el acervo de componentes denominado unidades de indagación (Objetos, acontecimientos, lugares, eventos e instituciones, etc.). Es decir, se refiere, a las unidades sociales y naturales que concierne a un lugar y espacio donde se concreta la investigación (Silvestre Miraya & Huaman Nahula, 2019)

La población estuvo constituida por 20 trabajadores de la unidad económica Dery_Caf S.A.C. en la provincia de Jaén 2022, de este universo se extraerá la muestra para el respectivo estudio.

Muestra

Cabezas et al. (2018) “es una subdivisión de la población en la que se utiliza herramientas numérica estadísticas o por criterio se escoge las unidades muestrales” (p.93). Así mismo para Cohen et al. (2018) es grupo más pequeño o subconjunto de la población total, en tal forma en que el conocimiento adquirido es representativo de la población total (p.202).

La muestra estuvo constituida por los 20 trabajadores que conforman el área gerencial, administración y contable, se ha tomado la totalidad de la población con la finalidad que los datos tengan representatividad hacia la población.

Muestreo

“El muestreo no probabilístico, no se fundamenta no está basado, ni en normas ni en directrices numéricas, solo se debe al juicio y criterio del investigador” (Silvestre y Huamán, 2019).

El muestreo utilizado fue no probabilístico, por conveniencia y juicio del propio investigador, es decir se ha escogido la muestra de esta forma por ganar tiempo y ahorrar recursos de distinta índole.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica

Arispe et al. (2020)son un acervo de acciones y tareas que concreta el indagador para poder recoger la data que facilita concretar las hipótesis de estudio.

Encuesta: estuvo enfocada a recoger los datos referentes al cumplimiento tributario y la facturación electrónica de la muestra que conforma la indagación.

Análisis Documental: se emplea para recoger la data de los documentos referente a la facturación electrónica y el cumplimiento tributario entre ellos tenemos reporte de facturación trimestral y reporte tributario de la empresa.

Instrumento

Valderrama (2018) “Los instrumentos son herramientas que soportan las preguntas de investigación y es utilizado por el investigador para recoger la información de la investigación.

El formato que se usó para recolectar la data es el cuestionario, conformado por 16 preguntas para el constructo facturación electrónica y 16 preguntas para el constructo cumplimiento tributario. Ambos cuestionarios fueron validados y confiables para recoger los datos de la indagación.

Fichaje de registro: Estuvo conformada por el acervo de fichas resúmenes de cada archivo que almacena la data del cumplimiento tributario y facturación electrónica relevantes para el desarrollo de la indagación.

3.5. Procedimientos

La ruta que se siguió para elaborar este estudio: En primer lugar se realizó el proyecto de investigación, aprobado ello, seguido se desarrolló los cuestionarios de estudio, luego se solicitó a tres expertos para que validen, uno de ellos metodólogo y dos expertos en tributación, se pidió la permiso al gerente de la organización, para ejecutar el formato estadístico al personal contable y administrativa, para el estudio piloto, y con esos datos se obtuvo la fiabilidad del formato para la encuesta, apto el instrumento se provino a recoger los datos de la muestra total siendo estos datos tabulados, procesados y clasificados, para luego los resultados ser representados en figuras y tablas posteriormente redactar y presentar la tesis.

3.6. Método de análisis de datos

Se tamizo toda la data usando el software SPSS versión 25, y el programa Excel, se usó el cálculo estadístico descriptivo, frecuencia simple, acumulada y agrupación de datos, de la misma forma se utilizó el cálculo estadístico inferencial, la prueba de normalidad por medio de shapiro wild, teniendo los datos comportamiento anormal, direccionando la utilización de la estadística no paramétrica, siendo la

rho de spearman, todos los datos serán representados en tablas y figuras.

3.7. Aspectos éticos

El cuestionario se aplicó con el absoluto consentimiento de los participantes. Los datos hallados solo fueron usados para fines académicos, teniendo la plena discreción y reserva de los resultados. Se utilizó el principio de la justicia siendo que todos los participantes tuvieron la misma oportunidad y fueron tratados de forma igualitaria, se respetó la opinión de cada participante, se dio énfasis en el cuidado de los colaboradores de la compañía, toda la información será procesada y representada sin alteración alguna; los instrumentos aplicados fueron anónimos manteniendo así la objetividad e imparcialidad.

En la indagación se utilizó el principio de beneficencia, ya que en todo momento se buscó el bienestar del individuo minimizando cualquier riesgo de su integridad.

En la indagación se respecto los derechos humanos como cuidar su integridad, no violar sus espacios privados, y proteger la información que este suministre.

El beneficio costo, evidencia que la indagación trajo consigo mayores ingresos económicos, mayores capacidades tecnológicas para los empleados, cuidado ecológico y sostenibilidad para la institución, todo ello indica que los beneficios son superiores a los costos incurridos.

El estudio se desarrolló en base al código de ética, todas las referencias y citas fueron elaboradas de acuerdo al APA, 7ª edición, y parámetros de rigor científico.

IV. RESULTADOS

Se presentan los resultados en base a los objetivos planteados por variable, hallazgos obtenidos por medio de la estadística descriptiva, expresados en frecuencias y porcentajes.

OE1: Identificar la facturación electrónica en la compañía Dery_Caf S.A.C. Jaén 2022.

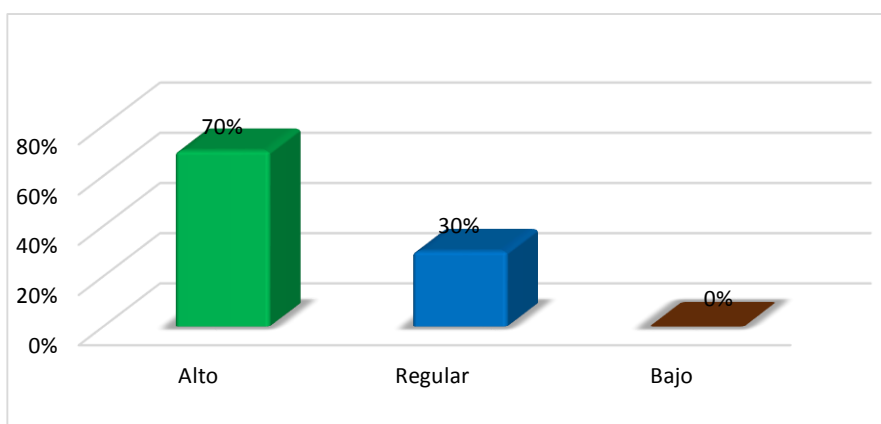
Tabla 1

Niveles de Facturación electrónica en la compañía Dery_Caf S.A.C. Jaén 2022.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Alto	14	70%
Regular	6	30%
Baja	0	0%
Total	20	100%

Nota. Elaboración propia

Figura 1 Niveles de Facturación electrónica en la compañía Dery_Caf S.A.C. Jaén 2022.



Nota. Datos obtenidos de la Tabla 1 el 70% de encuestados indican un nivel alto de facturación electrónica esto se debe que el personal de la facturación electrónica, tienen las competencias, el dominio de los recursos tecnológicos, mientras que el 30% indican un nivel regular de facturación electrónica, esto se debe, que un grupo reducido de empleados que no logra socializarse con la facturación electrónica ya que es nuevo.

Tabla 2

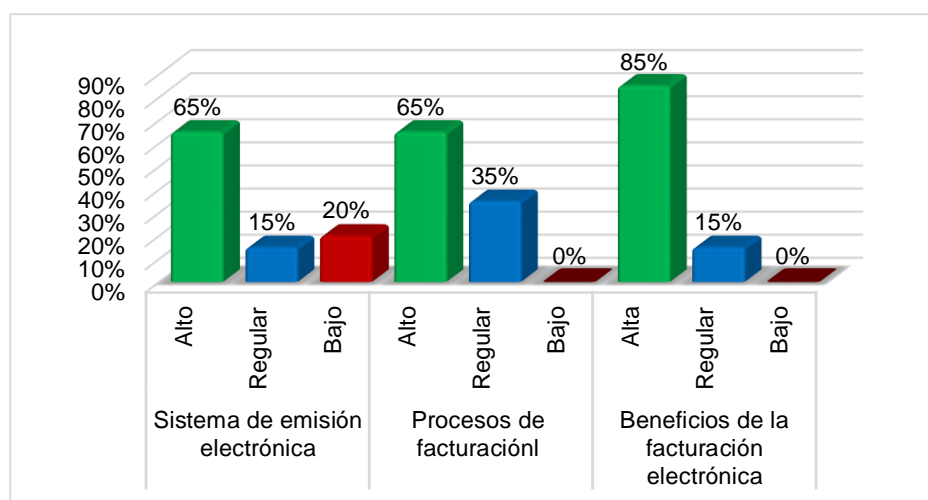
Resultado por dimensión de la variable facturación electrónica

Dimensión	Nivel	Ni	%
Sistema de emisión electrónica	Alto	13	65%
	Regular	3	15%
	Baja	4	20%
Total		20	100%
Procesos de facturación	Alto	13	65%
	Regular	7	35%
	Baja	0	0%
Total		20	100%
Beneficios de la facturación electrónica	Alto	17	85%
	Regular	3	15%
	Baja	0	0%
Total		20	100%

Nota. Elaboración propia

Figura 2

Resultado por dimensión de la variable facturación electrónica



Nota. Datos obtenidos de la Tabla 2 el 65% de colaboradores indica que la dimensión sistema de emisión electrónica presenta un nivel alto, ya que este es eficiente, preciso y flexible, mientras que el 65% de colaboradores indica que la dimensión procesos de facturación electrónica presenta un nivel alto ya que se acata el orden de los procesos de facturación electrónica y el 85% de colaboradores indican que la dimensión beneficios de la facturación electrónica presenta un nivel alto, esto ocurre porque la facturación electrónica genera menor costos, reduce la evasión fiscal.

OE2: Evaluar el cumplimiento tributario de la empresa Dery_Caf S.A.C. Jaén 2022.

Tabla

3

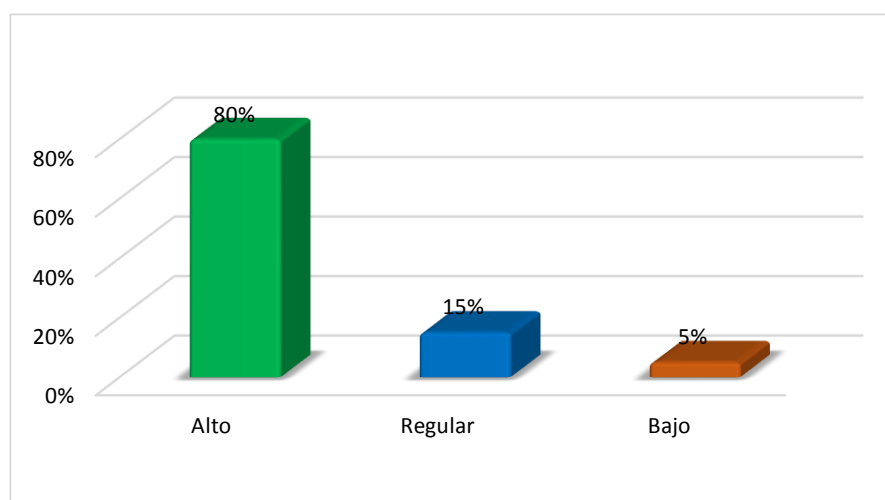
Niveles de cumplimiento tributario de en la compañía Dery_Caf S.A.C. Jaén 2022.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Alto	16	80%
Regular	3	15%
Bajo	1	5%
Total	20	100%

Nota. Elaboración propia

Figura 3

Cumplimiento tributario de en la compañía Dery_Caf S.A.C. Jaén 2022

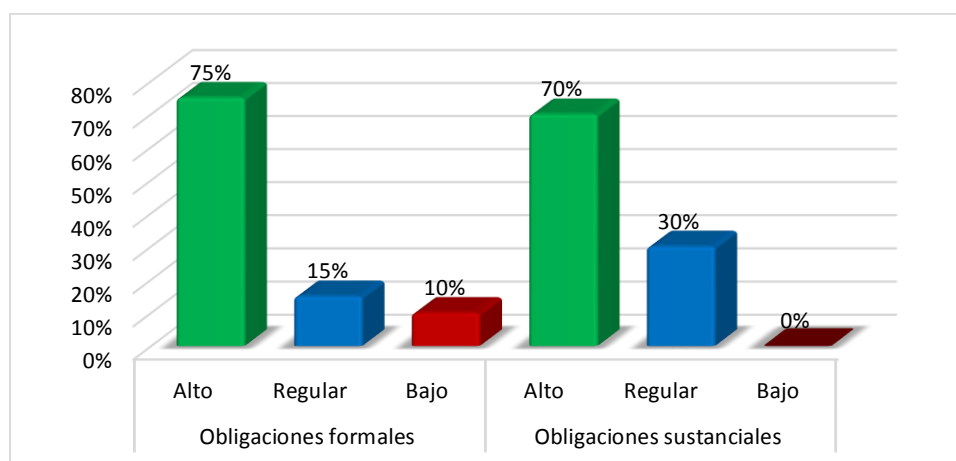


Nota. Datos obtenidos de la Tabla 3 el 80% de colaboradores indican que el cumplimiento tributario presenta un nivel alto esto ocurre porque se cumple oportunamente con las obligaciones formales y sustanciales y el 15% de colaboradores indican que el cumplimiento tributario presenta un nivel regular, esto ocurre porque hay observaciones de la SUNAT subsanables y el 5% de colaboradores indican que el cumplimiento tributario presenta un nivel bajo, esto ocurre porque no se actualiza el domicilio fiscal.

Tabla 4*Resultado por dimensión de la variable cumplimiento tributario*

Dimensión	Nivel	ni	%
Obligaciones formales	Alta	15	75%
	Regular	3	15%
	Baja	2	10%
Total		20	100%
Obligaciones sustanciales	Alta	14	70%
	Regular	6	30%
	Baja	0	0%
Total		20	100%

Nota. Elaboración propia

Figura 4 *Resultado por dimensión de la variable cumplimiento tributario*

Nota. Datos obtenidos de la Tabla 4 el 75% indica que las obligaciones formales presentan un nivel alto, esto se debe porque la empresa cumple a tiempo con las obligaciones administrativas tributarias, mientras tanto 14 participantes que equivalen al 70% indican que las obligaciones sustanciales presentan un nivel alto esto ocurre porque se paga oportunamente el impuesto a la renta anual y no se tiene ninguna deuda tributaria vigente.

Estadística inferencial

Se desarrolló la estadística inferencial, iniciando la con la prueba de normalidad de los datos, el cual es útil para definir el tipo prueba estadística y corroborar la hipótesis de la investigación.

Para efectuar la prueba de normalidad, el planteamiento de la hipótesis es:

H0: Los datos provienen de una Percepción normal

Hi: Los datos provienen de una Percepción distinta normal

Sig o p-valor > 0.05: Se acepta H0

Sig o p-valor < 0.05: Se rechaza H0

Tabla 5

Prueba de normalidad

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Facturación electrónica	0.224	20	0.030	0.834	20	0.003
Cumplimiento tributario	0.186	20	0.069	0.863	20	0.009

Nota. Siendo que las unidades muestrales son menores que 50 el examen de normalidad de datos se ejecutó con Shapiro-Wilk, indicando que el nivel de significancia asintótica es menor que (0.009) al margen de error permitido (0.05). esto demuestra que ambos constructos tienen datos anormales; teniendo en cuenta los resultados, la contratación de la hipótesis se realizara por medio de la estadística no paramétrica siendo ella el coeficiente de correlación de spearman.

Prueba de hipótesis

Hipótesis general

H₁. La facturación electrónica influye significativamente en el cumplimiento tributario de la empresa Dery_Caf S.A.C. Jaén 2022.

Tabla 6

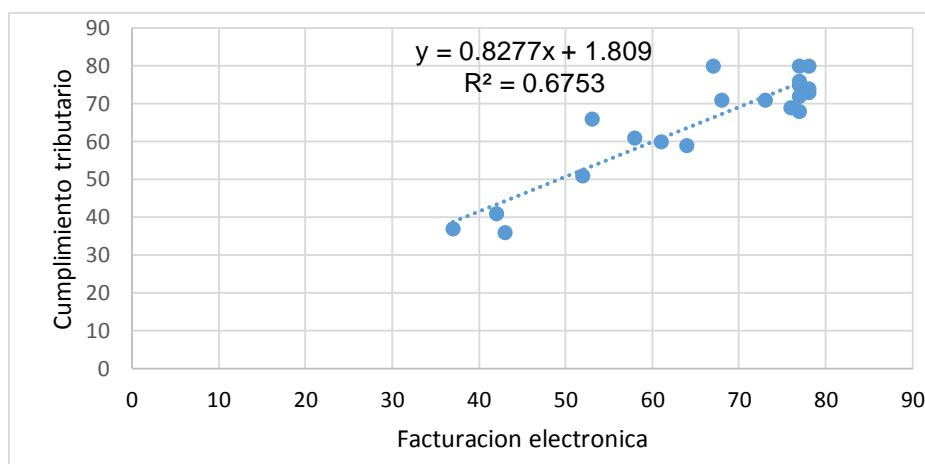
Intensidad de correlación entre la facturación electrónica y el cumplimiento tributario de la empresa Dery_Caf S.A.C. Jaén 2022.

		Facturación electrónica	Cumplimiento tributario
Rho de Spearman	Facturación electrónica	1.000	,824**
			0.000
		20	20
	Cumplimiento tributario	,824**	1.000
		0.000	
		20	20

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Elaboración propia

Figura 5 Grado de dispersión de la facturación electrónica y cumplimiento tributaria



Nota. Datos obtenidos de la Tabla 6 el resultado coeficiente de correlación de spearman es igual a 0.824; por tanto, se determina que existe correlación positiva considerable entre la variable 1 facturación electrónica y la variable 2 cumplimiento tributario. Así mismo se evidencia que el P valor (sig = 0.000) es menor que el nivel de significancia 0.05 de forma que se rechaza la hipótesis nula (H₀) y se acepta la hipótesis alterna (H₁).

Análisis documental

Se recogió los datos por medio del análisis documental teniendo como soporte, a la ficha de registro con la cual se evaluó el cumplimiento tributario de la empresa.

Tabla 7

Pago del impuesto a la renta hasta el mes de agosto del año 2022

N°	Concepto								
		Ene	Feb	Mar	Abril	May	Jun	Jul	Agos
1	Facturación	85,038.00	0.00	61,034.00	44,415.00	0.00	23,666.00	0.00	96,070.00
	Renta								
2	(RER. 1.5)	1,275.57	0.00	915.51	666.23	0.00	354.99	0.00	1,441.05

Nota. Elaboración propia

Se observa en la tabla que la empresa Dery_Caf S.A.C. Jaén del mes de enero tiene que pagar 1,275.57 soles de impuesto a la renta, y del mes de febrero no facturo porque que el rubro que se dedica es estacional, en el mes de marzo la empresa tiene que pagar 915.51.00 soles de impuesto a la renta y del mes de abril la empresa tiene que pagar 666.23.00 soles de impuesto a la renta, en mayo no realizo pago de impuesto por las razones antes mencionadas, del mes de junio la empresa tiene que pagar 354.99.00 soles de impuesto a la renta, del mes de julio la empresa no realizara pago de impuestos, del mes de agosto tiene que pagar 1,441.05.00 soles de impuesto a la renta, en total la empresa tiene que pagar de impuestos 4,653.35.00 soles, estos datos evidencia lo que factura la empresa, de ello se paga el impuesto a la renta, mostrando una clara asociación entre lo que facturación y el cumplimiento tributario.

V. DISCUSIÓN

Respecto a la relación entre la facturación electrónica y cumplimiento tributario de la empresa Dery_Caf S.A.C. Jaén 2022. Según Ramírez et al. (2022) quien indico que en México al implementar la facturación electrónica genero un 10% en declaraciones del Iva y paralelamente la recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR). De igual forma en, Uruguay la facturación electrónica genero un aumento del 3.7% en referencia del pago de los impuestos. Así mismo estos resultados concuerdan con los hallazgos por Colunche (2020), quien encontró que la facturación electrónica si influyen de forma directa en bajar la evasión tributaria. Todo ello demuestra que la facturación electrónica tiene una fuerte relación con el cumplimiento tributario en los diversos países de Latinoamérica. De igual forma los hallazgos del estudio evidencia el impacto positivo que genera la facturación electrónica en el cumplimiento tributario producto de las ventajas de la facturación electrónica, sistematización de las operaciones tributarias, estandarización de los procesos contables, y un rotundo ahorro de costos y tiempos. La previsión en la gestión de las obligaciones formales y sustanciales se ciñen a las políticas contables tributarias permitiendo consolidar a la empresa como responsable en el pago de sus tributos. Para sostener este enfoque tributario de la empresa es recomendable optar por una consultoría en temas tributarios específicamente al área administrativa para liderar el equipo contable, planificando cada una de las actividades tributarias, realizando un control tributario proactivo así minorar las contingencias tributarias, todo ello con la finalidad que se tome las decisiones racionalmente y acertadas en temas empresariales. Discrepa Guevara et al. (2020) los resultados indican que el 52% respondió que no tiene capacidades tecnológicas. El 56% nunca ha sido capacitado referente al tema. Se concluye que los recursos financieros y tecnológicos son una limitante para la aplicación de la facturación electrónica. Estos resultados indican que facturación electrónica en muchos de los contextos aplicados no surte efecto si es que el personal encargado de la

implementación no tiene las capacidades tecnológicas para poder gestionarlo y muchos más si es que no se tiene internet permanente y sostenido con la velocidad suficiente para impulsar eficientemente el sistema de facturación electrónica.

Respecto a la variable facturación electrónica, se visualiza en la tabla 1, los encuestados en 70% refieren que existe un nivel alto de facturación electrónica, corroborándose en la tabla 2 que el 65% indica que el sistema de facturación electrónica presenta un nivel alto y 65% indica que los procesos de facturación electrónica presenta un nivel alto así mismo 85% indica que los beneficios de la facturación electrónica presenta un nivel alto en la compañía unidad de estudio, estos hallazgos concuerdan con Ramírez et al. (2022) quien indico que la facturación electrónica al implementar la facturación electrónica genero un 10% en declaraciones del Iva y paralelamente la recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR). Las empresas al día de hoy, necesitan ser modelos de contribución al estado respecto al cumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales. Coincidiendo con Chinche (2022), quien en su estudio encontraron que el 50% de encuestados tiene un alto conocimiento respecto a la facturación electrónica. Estos resultados dejan evidencia que la facturación electrónica ha contribuido a un mayor cumplimiento tributario, estos resultados evidencian, que la facturación electrónica incide de forma consistente en el cumplimiento tributario, porque genera eficiencia, ahorro de costos, automatiza los procesos de generación de los comprobantes de pago electrónicos por su parte, Ramírez y Zamora (2022), afirma que la sistematización electrónica de documentos digitales contribuye a una mayor tributación. Discrepa Guevara et al. (2020), en su investigación, obtiene que el 52% no tiene conocimiento referente a medios digitales siendo una limitante para la aplicación de la facturación electrónica. Sin embargo, en la tabla 1 los datos son favorables porque más del 70% de colaboradores tiene un alto conocimiento de la facturación electrónica.

En razón de la variable cumplimiento tributario, se observa en la tabla 3, los encuestados en 80% refieren que existe un alto cumplimiento

tributario, corroborándose en la tabla 4 que el 75% indicó que se cumplió con las obligaciones tributarias formales presentando un nivel alto y el 70% indicó que se cumplió con las obligaciones sustanciales presentando un nivel alto en la compañía unidad de estudio. Estos hallazgos son homogéneos con los hallados por Quispe y Quispe (2022), quien en su investigación encontró que el pago de las obligaciones de la compañía está incidido por la facturación electrónica. Es crucial que las empresas en el orbe tengan una postura cooperativa y responsable en cuanto al cumplimiento de las obligaciones eso es valorado por la sociedad y el estado; coincidiendo con Vidal (2021) indicando que el 83% de los colaboradores precisan que los documentos de pago electrónico minoran la evasión tributaria. Ello evidencia lo importante que es la facturación electrónica en el cumplimiento tributario, para las empresas resulta ser una acción clave para minorar la evasión fiscal en la empresa. Por su parte Rinrin y Tutty (2020), afirma que el cumplimiento del contribuyente tiene asociación directa con el sistema de factura electrónica; esto ocurre porque el contribuyente tiene pocas posibilidades de evadir impuesto, ya que la información tributaria se aglutina mejor y está disponible para la SUNAT, pueda hacer de su uso inmediato así mismo la facturación electrónica propicia un mejor control tributario, discrepa Guevara et al. (2020), en su estudio halló que el 56% tiene poco conocimiento referente a la sistematización de los documentos electrónicos y esto ha generado que el cumplimiento tributario se deficiente, sin embargo, en la tabla 3 se tiene resultados favorables ya que el 80% considera que el cumplimiento tributario en la empresa es alto.

Respecto a la relación entre la variable facturación electrónica y cumplimiento tributario se visualiza en la tabla 6, se evidencio una correlación estadística es de (0.824) y una significancia estadística de $0.000 < 0.05$, entonces es determinante que ha mayor facturación electrónica en la empresa Dery_Caf S.A.C. Jaén, mayor será el cumplimiento tributario. Estos hallazgos coinciden con Rinrin y Tutty (2020) quien halló que el cumplimiento del contribuyente tiene

asociación directa con el sistema de factura electrónica, resultaría muy importante que todas las empresas a nivel mundial implementaran la digitalización de comprobantes electrónicos ya que les brindaría mayor competitividad; coincidiendo con Pichihua (2018), que en su investigación presentaron como resultado, que la facturación electrónica se asocia inversamente con la evasión fiscal, es decir mientras las empresas más utilicen la facturación electrónica mayor es el cumplimiento tributario y por tanto la evasión tributaria se verá disminuida, por su parte Ramírez et al. (2022) indica que en México al implementar la facturación electrónica genero un 10% en declaraciones del Iva y paralelamente la recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR); de igual forma en, Uruguay la facturación electrónica genero un aumento del 3.7% en referencia del pago de los impuestos; la sistematización de la facturación electrónica, genera mayor competitividad para la empresa, ya que permite estar acorde a la modernización y cambios en la gestión contable tributaria, discrepa Chinche (2022) quien en su estudio encontró que el personal administrativo y/o contable desconoce en su mayoría sobre la facturación electrónica y por tanto el cumplimiento tributario no es significativo, sin embargo en la tabla, 6 se evidencia que la intensidad de correlación es significativa considerable entre la facturación electrónica y el cumplimiento tributario, demostrando que a mayor utilización de la facturación electrónica se tendrá un mayor cumplimiento tributario.

VI. CONCLUSIONES

- 1 Por medio del estudio se llegó a la conclusión en la empresa Dery_Caf S.A.C. Jaén 2022, se determinó que existe relación significativa entre la facturación electrónico y el cumplimiento tributario, para sostener este desempeño se debe desarrollar un plan tributario, valorando factores externos e internos así minorar las contingencias fiscales que generan dificultades para el cumplimiento tributario.
- 2 Con la investigación desarrollada se logró identificar que la facturación electrónica presenta un nivel alto en la compañía, esto sucede porque el software de emisión de facturas electrónicas es eficiente, sería relevante sistematizar las operaciones del área de logística, finanzas y recursos humanos, con la finalidad de engranar estos procesos para que la información circule eficientemente en todas las áreas que suministran información al área contable tributaria.
- 3 A través de estudio, se logró evaluar que el cumplimiento tributario presenta un nivel alto en la empresa, esto ocurre porque se cumple oportunamente con las obligaciones formales y sustanciales, sería preponderante profundizar el estudio por medio de la propuesta de estrategias para mejorar el cumplimiento tributario, estas estrategias deberán de formularse y aplicarse por personal especializado en el área contable tributaria.
- 4 Por medio de estudio se llegó a la conclusión en la empresa Dery_Caf S.A.C. Jaén 2022, se estableció que existe relación significativa entre la facturación electrónico y el cumplimiento tributario, sería relevante desarrollar charlas en coordinación con la SUNAT referente a la facturación electrónica y el cumplimiento tributario.

VII. RECOMENDACIONES

En relación a las conclusiones establecidas a continuación se presenta las siguientes recomendaciones.

1. Se recomienda al propietario de la empresa Dery_Caf S.A.C. Jaén 2022; desarrollar un plan tributario, valorando los factores externos e internos así minorar las contingencias fiscales que generan dificultades para el cumplimiento tributario.
2. Se recomienda a la gerencia de la de la empresa Dery_Caf S.A.C. Jaén 2022; sistematizar las operaciones del área de logística, finanzas y recursos humanos, con la finalidad de engranar estos procesos para que la información circule eficientemente en todas las áreas que suministran información al área contable tributaria.
3. Se recomienda a la empresa Dery_Caf S.A.C. Jaén 2022, desarrollar estrategias para mejorar el cumplimiento tributario, estas acciones deberán de formularse y aplicarse por personal especializado en el área contable tributaria. Con el propósito de promover el cumplimiento tributario voluntario.
4. Se recomienda realizar charlas tributarias conjuntamente con la SUNAT; orientadas a vigorizar la facturación electrónica y el cumplimiento tributario, para mantener al personal del área contable actualizado con los cambios en materia fiscal tributaria.

REFERENCIAS

- Arias, P., & Cáceres, A. (2021). Facturación electrónica un mecanismo de control para el cumplimiento tributario, caso sector carroceros. *Revista de Investigación Aplicada en Ciencias Empresariales*, 74- 85. <https://revistas.uv.cl/index.php/IACE/article/view/2987/2933>
- Arispe, A., Vicente, S., Guerrero, M., Lozada, R., Acuña, A., & Arellano, S. (2020). *La investigación científica*. Guayaquil: Universidad internacional del Ecuador. <https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/4310/1/LA%20INVESTIGACI%C3%93N%20CIENT%3%8DFICA.pdf>
- Barreix, A., & Zambrano, R. (2018). *Factura electrónica en América Latina*. New York: N.W. Washington. D.C.
- Bhalla, N., Kumar, S., & Inderjit, K. (2022). *estudio efecto del conocimiento tributario y el cambio tecnológico en el sistema tributario sobre el rendimiento empresarial: un análisis PLS-SEM*. Bejinaru. https://www.google.com/search?q=thesis%3A+electronic+billing+and+tax+evasion+2022.&rlz=1C1CHZN_esPE1023PE1023&oq=thesis%3A+electronic+billing+and+tax+evasion+2022.&aqs=chrome..69i57j69i58.2450j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8
- Bossio, T. (2017). *Código tributario Peruano*. Lima. <https://lexsoluciones.com/wp-content/uploads/2020/10/1-CODIGO-TRIBUTARIO-30.09.2020.pdf>
- Cabezas, M., Naranjo, D., & Torres S. (2018). *introducción a la metodología de la investigación científica*. Sangolquí-Ecuador: Universidad de las Fuerzas Armadas. <http://repositorio.espe.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/21000/15424/Introduccion%20a%20la%20Metodologia%20de%20la%20investigacion%20cientifica.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Chinche, C. (2022). *facturación electrónica en empresas ferreteras del distrito de Cajamarca*. Cajamarca. <https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/4908/TESIS%20ENDHY%20GARY%20CHINCHE%20CABRERA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Coch, B. (2022). *E-Invoicing / E-Billing Electronic Tax Reporting*. Billentis.

- https://www.billentis.com/einvoicing_ebilling_market_overview_2022.pdf
- Cohen, L., Manion, L., & Morrison, K. (2018). *Research Methods in Education*. New York. <https://www.daneshnamehicsa.ir/userfiles/files/1/9-%20Research%20Methods%20in%20Education%20by%20Louis%20Cohen,%20Lawrence%20Manion,%20Keith%20Morrison.pdf>
- Colunche, B. (2020). “*influencia de las facturas electrónicas en la evasión tributaria del distrito de chota, 2020*”. Chota. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8429/Colunche%20Benavides%20Zulema%20%26%20Rojas%20Quispe%20Gledy.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Concytec. (2020). Reglamento de calificación, clasificación y registro de los investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación tecnológica - reglamento renacyt. Lima. https://portal.concytec.gob.pe/images/renacyt/reglamento_renacyt_version_final.pdf
- De Velazco, B. (2018). *La facturación electronica en el Perú*. Lima. https://www.google.com/search?q=Articulo%3A+FACTURACION+ELECTRONICA.+PER%C3%9A.&rlz=1C1CHBD_esPE872PE872&oq=Articulo%3A+FACTURACION+ELECTRONICA.+PER%C3%9A.+&aqs=chrome..69i57j69i58.20731j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8
- Guevara, P., Marquez, G., & Morales, E. (2020). “Análisis a la propuesta de implementación de la factura electrónica y repercusiones en los contribuyentes y en el profesional contable de la ciudad de san miguel año 2020”. El Salvador. <https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/23303/1/Tesis%20Factura%20Electronica.pdf>
- Green, S., Hopkins , N., Lewis, P., & Paines , N. (2022). *Electronic trade documents Report and Bill*. <https://s3-eu-west-2.amazonaws.com/lawcom-prod-storage-11jsxou24uy7q/uploads/2022/03/Electronic-Trade-Documents-final-report-ACCESSIBLE-1.pdf>
- Hassan, I., Naeem, A., & Gulzar, A. (2021). Voluntary tax compliance behavior of individual taxpayers in Pakistan. Pakistan. [40](https://jfin-</p>
</div>
<div data-bbox=)

- swufe.springeropen.com/counter/pdf/10.1186/s40854-021-00234-4.pdf
- Hernández, A., Martínez, R., León, G., & Florez, G. (2021) La facturación electrónica en Colombia, Brasil y Chile: análisis en sus procedimientos y aspectos condicionantes. *Cafi*.
<https://revistas.pucsp.br/index.php/CAFI/article/view/52112>
- Hernandez, E., Ramos, R., Placencia, L., Indacochea, G., Quimis, G., & Moreno, P. (2018). *Metodologia de la investigacion cientifica*. Alzamora: Area de innovacion y desarrollo S.L. <https://corladancash.com/wp-content/uploads/2020/01/Metodologia-de-la-inv-cientifica-Arturo-Andres-Hernandez-Escobar.pdf>
- Hernández, S., & Mendoza, T. (2018). *Metodologia de la inbvestigacion. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mexico: MC Graw Hill.
- Hoy, C., McKenzie, L., & Sinning, M. (2020). *Improving Tax Compliance without Increasing Revenue: Evidence from Population-Wide Randomized Controlled Trials in Papua New Guinea*. Guinea. de <https://docs.iza.org/dp13407.pdf>
- Kaur, V. (2019). *Research Methodology*. https://www.researchgate.net/publication/350784340_Research_Methodology/link/6071977f299bf1c911beedb8/download
- Martinez, D. (2021). Facturación electrónica como herramienta para aumentar la productividad de la. *Scielo*, 6- 15.
<http://www.scielo.org/bo/pdf/riyn/v14n23/2521-2737-riyn-14-23-6.pdf>
- Matos, G. (2017). *Factores que limitan el uso de la factura electrónica por la micro y pequeña empresa (MYPE) del distrito de La Victoria - 2016*. Lima.
- Matthieu, B., Norris, E., Khalid, S., Paliza, J., Chang, J., & Villena, P. (2022). *Digitalization and Tax Compliance Spillovers Evidence from a VAT e-Invoicing Reform in Peru*. https://www.google.com/search?q=tax+compliance+pdf+2020&rlz=1C1CHZN_esPE1023PE1023&ei=hRibY9aIPOnR1sQPk8CWoAc&ved=0ahUKEwiW38mX1fv7AhXpqJUCHROgBXQQ4dUDCA8&uact=5&oq=tax+compliance+pdf+2020&gs_lcp=Cgxnd3Mtd2I6LXNlcnAQAzIFCCEQoAEyCwghEBYQHhDxBBAAdOgolABBHENY
- Matthieu, D., & Khali. (2020). Digitalización para mejorar el cumplimiento tributario: Evidencia de Facturación electrónica del IVA en Perú. *Journal*

- of *Public Economics*, 234 -267.
https://www.google.com/search?q=ARTICLE%3A+ELECTRONIC+BILLING+AND+TAX+PAYMENT.&rlz=1C1CHBD_esPE872PE872&oq=ARTICLE%3A+ELECTRONIC+BILLING+AND+TAX+PAYMENT.&aqs=chrome..69i57j69i58.2091j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8
- Mohd, R., & Al Ashqa, S. (2018). *El impacto de la factura electrónica en el cliente satisfacción: un estudio de campo en usuarios de Efawateercom*.
https://meu.edu.jo/libraryTheses/5c209c60db935_1.pdf
- Night, S., & Bananuka, J. (2018) *el papel mediador de la adopción de un sistema tributario electrónico en relación entre la actitud hacia el sistema tributario electrónico y cumplimiento tributario*. Uganda.
<http://www.scielo.org.pe/pdf/jefas/v25n49/2218-0648-jefas-25-49-00073.pdf>
- Nikmatul, L., & Sebayang, L. (2019). Eficacia del Sistema de Facturación Electrónica en el Pago de Impuestos para los Contribuyentes. *Economics Development Analysis Journal*, 2252-6560.
<https://journal.unnes.ac.id/sju/index.php/edaj/article/view/35266>
- OCDE. (2014). *Centro de planeamiento estrategico*. Lima .
<https://sinia.minam.gob.pe/sites/default/files/archivos/public/docs/documentoocde.pdf>
- Perere, I., & Wagoki, J. (2017). *Effect of electronic billing service on customer satisfaction at kenya power company*. Kenya. <https://ijecm.co.uk/wp-content/uploads/2016/04/4425.pdf>
- Pichihua, B. (2018) *planteo como objetivo identificar la relación que existe entre la factura electronica y la evasión fiscal*. Rosario.
<https://imgbiblio.vaneduc.edu.ar/fulltext/files/TC130649.pdf>
- Quintana, R. (2019). *La cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa SAK Business Solutions SAC en el distrito de Breña en el año 2018*. Universidad Autónoma del Perú,. Lima.
<http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/912/1/QUINTANA%20ROJAS%2c%20LUISA%20MARYURI%20JAQUELIN.pdf>
- Quispe, C., & Quispe, S. (2022). *“facturación electrónica y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas ferreteras del distrito de wanchaq – cusco; periodo 2020”*. Cusco. Obtenido de

- https://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/6497/253T20220108_TC.pdf?sequence=1
- Ramírez, Á., Oliva, N., & Andino, M. (2022). Cumplimiento tributario y facturación electrónica en Ecuador: evaluación de impacto. *Revista Latinoamericana de economía*, 97-123. <https://www.redalyc.org/journal/118/11871339004/html/>
- Ramírez, C., & Zamora, C. (2022). "facturación electrónica y su impacto tributario en la empresa rioja inversiones ferreteras E.I.R.L. Chiclayo". Chiclayo. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/9702/Ram%C3%ADrez%20Carrasco%20Haraliz%20%26%20Zamora%20Calder%C3%B3n%20Jos%C3%A9%20Erland.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Reuters, T. (2021) *Plan de Gestión de cumplimiento tributario*. O https://cnc.monocontact.net/campaign/viewRS?c=Ih5spd_rkC4
- Rinrin, R., & Tutty, N. (2020). *la implementación de facturación electrónica, e-facturing y sistema electrónico de cumplimiento tributario con sistema de aceite de palma pratama duren*". Jakarta. http://repository.stei.ac.id/2926/2/Artikel%20bhs.%20inggris%20RinRin%20Rianii_1114000324.pdf
- Salcedo, H. (2017) *La implementación de la facturación electrónica y sus efectos en una empresa de servicios de lima metropolitana- año 2017*. Lima. https://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14138/3598/CONT-T030_45606990_T%20%20%20SALCEDO%20HUARCAYA%20KATHERINE.pdf?sequence=1
- Sandoval, F., & Vasquez, F. (2019). *La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Chacarero, Trujillo*. Trujillo.
- Sebayang, M., & Iskandar, M. (2020) To Be An Accountant-How Accounting Student Choose Their Career. Junior Scientific Researcher,. *Scientific Researcher*, 34-40. <https://www.ceeol.com/search/article-detail?id=871694>
- Silvestre, M., & Huaman, N. (2019) *Pasos para elaborar la investigación y la redacción de la tesis universitaria*. Lima: San Marcos.
- SUNAT. (2020). *Sistema de Emisión del Contribuyente*. Lima.

- https://cpe.sunat.gob.pe/sistema_emision/see_contribuyente
- SUNAT. (20 de Setiembre de 2021). *Sistema de Emisión Operador de Servicios Electrónicos*:. Sistema de Emisión Operador de Servicios Electrónicos:.
https://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/operador_servicios_electronicos
- SUNAT. (04 de Agosto de 2022). *Obligados a emitir comprobantes de pago electrónico*. sunat go.pe.: <https://www.gob.pe/25177-obligados-a-emitir-comprobantes-de-pago-electronico>
- SUNAT. (26 de Mayo de 2022). *Sistema de Emisión Electrónica (SEE) - SOL*. Obtenido de Sistema de Emisión Electrónica (SEE) - SOL: <https://www.gob.pe/7332-sistema-de-emision-electronica-see-sol>
- SUNAT. (26 de Mayo de 2022). *Sistema de Emisión Electrónica (SEE) - SOL*. Sistema de Emisión Electrónica (SEE) - SOL: <https://www.gob.pe/7332-sistema-de-emision-electronica-see-sol>
- Valderrama, M. (2018). *Pasos para Elaboración Proyectos y Tesis de Investigación Científica*. Lima: Lima - Perú: San Marcos. <http://koha.uch.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=941>
- Vidal, A. (2021). *Análisis de los comprobantes de pago electrónicos y la incidencia en la evasión tributaria de la empresa consorcio Amazonas - Jaén* 2021. Jaén. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/9734/Vidal%20Alarc%C3%B3n%20Yudit.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

ANEXOS

Anexo 1: Tabla de operacionalización

Variables de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Variable independiente Facturación electrónica	Es un documento donde una empresa registra todas sus actividades comerciales, obedeciendo los principios de autenticidad, integridad y legibilidad en todas las maneras que se ejecute, tanto en el área logística, financiera, comercial, civil y tributaria y frente a todos los actores del proceso. (Barreix & Zambrano, 2018).	La facturación electrónica se medirá por medio de las acciones sistema de emisión electrónica, procesos de facturación y beneficios de la facturación electrónica	Sistema de emisión electrónica	Sistema con clave sol	Escala ordinal
				Facturador SUNAT	
				Proveedor de servicios electrónico	
			Procesos de facturación	Emisión	
				Validación	
				Recepción	
			Beneficios de la facturación electrónica	Ahorro de recursos	
				Cuidado ambiental	
				Seguridad y Validez legal	
Variable dependiente Cumplimiento tributario	Hace hincapié a la responsabilidad por parte de la población, conformada por personas jurídicas u personas naturales que desarrolla cualquier operación económica. Este compromiso conlleva a la cancelación del tributo, según el régimen tributario y las declaraciones realizadas ante la Administración Tributaria (Sandoval & Vásquez, 2019).	El cumplimiento tributario se medirá por medio de las acciones, obligaciones tributarias formales y obligaciones tributarias sustanciales	Obligaciones formales.	Actualización Ruc	Escala ordinal
				Declaraciones tributarias	
				Emitir comprobantes de pago	
				Mecanismo de control tributario.	
			Obligaciones sustanciales	Pagar impuestos	
				Pagar multas	
				Pagar intereses	
				Pagar percepciones Retenciones	

Anexo 2: Instrumento de recolección de datos

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS COLABORADORES DE LA EMPRESA DERY_CAF S.A.C. JAÉN 2022.

OBJETIVO: Determinar la facturación electrónica y cumplimiento tributario de la empresa Dery_Caf S.A.C. Jaén 2022; por lo que se solicita de forma cordial responda los siguientes ítems. La información suministrada será utilizada únicamente con fines académicos.

MARQUE CON UNA (X) LA OPCION DE RESPUESTA QUE CREA CONVENIENTE

DS= Definitivamente si

PS= Probablemente si

I = Indeciso

PN = Probablemente no

DN = Definitivamente no

I. FACTURACION ELECTRONICA

N	ÍTEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA				
		DS	PS	-	PN	DN
SISTEMA DE EMISIÓN ELECTRÓNICA						
1.	¿El Sistema de Operaciones en Línea de la SUNAT, facilita la facturación electrónica?					
2.	¿El sistema de facturación electrónica gratuito de la SUNAT es eficiente al momento de emitir el comprobante de pago?					
3.	¿El sistema de facturación electrónica autorizados por SUNAT beneficia en gran medida el proceso de facturación electrónica?					
4.	¿La facturación electrónica ayuda en el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias?					
5.	¿El sistema de facturación electrónica que la empresa utiliza, facilita el llenado de la información en el Software contable?					
PROCESOS DE FACTURACIÓN						
6.	¿La emisión de la factura electrónica incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias?					
7.	¿Las declaraciones tributarias mensuales mejoraron a través de la factura electrónica?					

8.	¿La validación de la factura electrónica de las compras incide positivamente en el cumplimiento tributario?					
9.	¿El proceso de validación se realiza con mayor eficiencia mediante el uso de la facturación electrónica?					
10.	¿La facturación electrónica permite que la recepción del comprobante se realice de manera inmediata?					
BENEFICIOS DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA						
11.	¿La facturación electrónica le ha permitido ahorrar tiempo y dinero a diferencia de la factura física?					
12.	¿La facturación electrónica ayudará a la conservación y cuidado del medio ambiente?					
13.	¿La facturación electrónica le brinda seguridad y validez legal de los comprobantes emitidos y recibidos?					
14.	¿La facturación electrónica simplifica y facilita el trabajo contable tributario?					
15.	¿La facturación electrónica le permite emitir los comprobantes de pago desde cualquier lugar y en cualquier momento?					
16.	¿La facturación electrónica propicia facilidades para el cumplimiento tributario?					

II. CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

N°	ÍTEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA				
		DS	PS	-	PZ	DZ
OBLIGACIONES FORMALES						
1	¿Los datos de la empresa, consignados en el Registro Único de Contribuyente, se encuentran actualizados y validados?					
2	¿La empresa actualiza el cambio de domicilio fiscal?					
3	¿La empresa cumple con presentar sus declaraciones de manera oportuna y sin ningún inconveniente?					
4	¿Las declaraciones tributarias mensuales mediante el formulario PDT 621 IGV se realizan sin inconveniente alguno?					
5	¿Las empresas en su rubro tienden a emitir comprobantes de pago de manera voluntaria?					
6	¿Producto de la adquisición de algún bien o prestación de servicios, la empresa exige comprobantes de pago?					
7	¿La facturación electrónica ha permitido actuar de forma proactiva ante la evasión tributaria?					
8	¿La facturación electrónica propicia un mayor control tributario y cumplimiento tributario?					
OBLIGACIONES SUSTANCIALES						
9	¿La empresa cumple con pagar sus impuestos con el importe y en el momento oportuno?					

10	¿La empresa ha tenido problemas de elusión y evasión tributaria?					
11	¿El monto de las multas que aplica la SUNAT, están acorde a las infracciones cometidas?					
12	¿Los porcentajes de interés que la Administración Tributaria impone son excesivos?					
13	¿Se cumple con administrar y pagar las percepciones y retenciones dispuestas por la SUNAT?					
14	¿La empresa cuenta con un especialista contable que verifica los datos y cifras que se declaran ante la SUNAT?					
15	¿Se cumple el pago de las obligaciones tributarias (IGV y Renta) al contar con facturas electrónicas?					
16	¿El cumplimiento tributario se ha incrementado como consecuencia de la facturación electrónica?					

“Muchas Gracias”

Ficha registro

N°	Concepto	Periodo de tiempo 2022												Fuente de verificación
		Ene	Feb	Mar	Abri	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
1	Ventas (Facturación)													Reporte tributario 202
2	Renta (RER. 1.5%)													Reporte tributario 202

Anexo 3: Validez y confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos
Validez

Validez y confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita)

Herrera Díaz, Jairo Rodomiro

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Reciba un cordial saludo, es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestra consideración, asimismo, hacer de su conocimiento que, siendo bachiller de la Carrera Profesional de Contabilidad, requiero validar los instrumentos con los cuales se recogerá la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con la cual optaremos el título Profesional de Contador Público.


El título de la investigación es "Facturación electrónica y cumplimiento tributario de la empresa Dery_Caf S.A.C. Jaén 2022" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas contables, financieros y/ tributarios.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene: Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole los sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.


NOMBRE: Sandra Erika, Eneque Montenegro
DNI: 42945217


Nombre: Erika Dolores, Eneque Montenegro
DNI: 44753452

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE:

La facturación electrónica

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1 SISTEMA DE EMISIÓN ELECTRÓNICA							
1	¿El Sistema de Operaciones en Línea de la SUNAT, facilita la facturación electrónica?	x		x		x		
2	¿El sistema de facturación electrónica gratuito de la SUNAT es eficiente al momento de emitir el comprobante de pago?	x		x		x		
3	¿El sistema de facturación electrónica autorizados por SUNAT beneficia en gran medida el proceso de facturación electrónica?	x		x		x		
4	¿La facturación electrónica ayuda en el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias?	x		x		x		
5	¿El sistema de facturación electrónica que la empresa utiliza, facilita el llenado de la información en el Software contable?	x		x		x		
	DIMENSION 2 PROCESOS DE FACTURACIÓN							
6	¿La emisión de la factura electrónica incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	x		x		x		
7	¿Las declaraciones tributarias mensuales mejoraron a través de la factura electrónica?	x		x		x		
8	¿La validación de la factura electrónica de las compras incide positivamente en el cumplimiento tributario?	x		x		x		
09	¿El proceso de validación se realiza con mayor eficiencia mediante el uso de la facturación electrónica?	x		x		x		
10	¿La facturación electrónica permite que la recepción del comprobante se realice de manera inmediata?	x		x		x		
	DIMENSIÓN 3 BENEFICIOS DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA							
11	¿La facturación electrónica le ha permitido ahorrar tiempo y dinero a diferencia de la factura física?	x		x		x		
12	¿La facturación electrónica ayudará a la conservación y cuidado del medio ambiente?	x		x		x		

13	¿La facturación electrónica le brinda seguridad y validez legal de los comprobantes emitidos y recibidos?	X		X		X	
14	¿La facturación electrónica simplifica y facilita el trabajo contable tributario?	X		X		X	
15	¿La facturación electrónica le permite emitir los comprobantes de pago desde cualquier lugar y en cualquier momento?	X		X		X	
16	¿La facturación electrónica propicia facilidades para el cumplimiento tributario?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): El instrumento posee suficiencia

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

07 de 11 del 2022.

Apellidos y nombres del juez evaluador:

Herrera Díaz, Jairo RodomiroDNI: 40659222

Especialidad del evaluador:

Contador público colegiado

¹ Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


Mg. Cont. Jairo R. Herrera Díaz
MAT. 12-703 CCPC.

Firma

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE:

El cumplimiento tributario

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSION 1							
1	¿Los datos de la empresa, consignados en el Registro Único de Contribuyente, se encuentran actualizados y validados?	X		X		X		
2	¿La empresa actualiza el cambio de domicilio fiscal?	X		X		X		
3	¿La empresa cumple con presentar sus declaraciones de manera oportuna y sin ningún inconveniente?	X		X		X		
4	¿Las declaraciones tributarias mensuales mediante el formulario PDT 621 IGV se realizan sin inconveniente alguno?	X		X		X		
5	¿Las empresas en su rubro tienden a emitir comprobantes de pago de manera voluntaria?	X		X		X		
6	¿Producto de la adquisición de algún bien o prestación de servicios, la empresa exige comprobantes de pago?	X		X		X		
7	¿La facturación electrónica ha permitido actuar de forma proactiva ante la evasión tributaria?	X		X		X		
8	¿La facturación electrónica propicia un mayor control tributario y cumplimiento tributario?	X		X		X		
	DIMENSION 2	Si	No	Si	No	Si	No	
9	¿La empresa cumple con pagar sus impuestos con el importe y en el momento oportuno?	X		X		X		
10	¿La empresa ha tenido problemas de elusión y evasión tributaria?	X		X		X		
11	¿El monto de las multas que aplica la SUNAT, están acorde a las infracciones cometidas?	X		X		X		
12	¿Los porcentajes de interés que la Administración Tributaria impone son excesivos?	X		X		X		
13	¿Se cumple con administrar y pagar las percepciones y retenciones dispuestas por la SUNAT?	X		X		X		

14	¿La empresa cuenta con un especialista contable que verifica los datos y cifras que se declaran ante la SUNAT?	X		X		X	
15	¿Se cumple el pago de las obligaciones tributarias (IGV y Renta) al contar con facturas electrónicas?	X		X		X	
16	¿El cumplimiento tributario se ha incrementado como consecuencia de la facturación electrónica?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): El instrumento posee suficiencia

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

07 de 11 del 2022.

Apellidos y nombres del juez evaluador:

Herrera Díaz, Jairo RodomiroDNI: 40659222

Especialidad del evaluador:

.....

¹ Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


Mg. C.P.S. Jairo R. Herrera Díaz
MAT. 22-703 CCPC.

Firma

Validez y confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(lta)

Herrera Díaz, Jairo Rodomiro

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Reciba un cordial saludo, es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestra consideración, asimismo, hacer de su conocimiento que, siendo bachiller de la Carrera Profesional de Contabilidad, requiero validar los instrumentos con los cuales se recogerá la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con la cual optaremos el título Profesional de Contador Público.

El título de la investigación es "Facturación electrónica y cumplimiento tributario de la empresa Dery_Caf S.A.C. Jaén 2022" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas contables, financieros y/ tributarios.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene: Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole los sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



NOMBRE: Sandra Erika, Eneque Montenegro
DNI: 42945217



Nombre: Erika Dolores, Eneque Montenegro
DNI: 44753452

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE:

La facturación electrónica

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSION 1 SISTEMA DE EMISIÓN ELECTRÓNICA							
1	¿El Sistema de Operaciones en Línea de la SUNAT, facilita la facturación electrónica?	X		X		X		
2	¿El sistema de facturación electrónica gratuito de la SUNAT es eficiente al momento de emitir el comprobante de pago?	X		X		X		
3	¿El sistema de facturación electrónica autorizados por SUNAT beneficia en gran medida el proceso de facturación electrónica?	X		X		X		
4	¿La facturación electrónica ayuda en el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias?	X		X		X		
5	¿El sistema de facturación electrónica que la empresa utiliza, facilita el llenado de la información en el Software contable?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2 PROCESOS DE FACTURACIÓN							
6	¿La emisión de la factura electrónica incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	X		X		X		
7	¿Las declaraciones tributarias mensuales mejoraron a través de la factura electrónica?	X		X		X		
8	¿La validación de la factura electrónica de las compras incide positivamente en el cumplimiento tributario?	X		X		X		
09	¿El proceso de validación se realiza con mayor eficiencia mediante el uso de la facturación electrónica?	X		X		X		
10	¿La facturación electrónica permite que la recepción del comprobante se realice de manera inmediata?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3 BENEFICIOS DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA							
11	¿La facturación electrónica le ha permitido ahorrar tiempo y dinero a diferencia de la factura física?	X		X		X		

12	¿La facturación electrónica ayudará a la conservación y cuidado del medio ambiente?	X		X		X	
13	¿La facturación electrónica le brinda seguridad y validez legal de los comprobantes emitidos y recibidos?	X		X		X	
14	¿La facturación electrónica simplifica y facilita el trabajo contable tributario?	X		X		X	
15	¿La facturación electrónica le permite emitir los comprobantes de pago desde cualquier lugar y en cualquier momento?	X		X		X	
16	¿La facturación electrónica propicia facilidades para el cumplimiento tributario?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): El instrumento posee suficiencia

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

07 de 11 del 2022.

Apellidos y nombres del juez evaluador:

Bustamante León José LuisDNI: 27713940

Especialidad del evaluador:

Contador publico colegiado

¹ Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



C.P.C. José Luis Bustamante León
MBA - MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN
DE NEGOCIOS

Firma

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE:

El cumplimiento tributario

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSION 1								
1	¿Los datos de la empresa, consignados en el Registro Único de Contribuyente, se encuentran actualizados y validados?	X		X		X		
2	¿La empresa actualiza el cambio de domicilio fiscal?	X		X		X		
3	¿La empresa cumple con presentar sus declaraciones de manera oportuna y sin ningún inconveniente?	X		X		X		
4	¿Las declaraciones tributarias mensuales mediante el formulario PDT 621 IGV se realizan sin inconveniente alguno?	X		X		X		
5	¿Las empresas en su rubro tienden a emitir comprobantes de pago de manera voluntaria?	X		X		X		
6	¿Producto de la adquisición de algún bien o prestación de servicios, la empresa exige comprobantes de pago?	X		X		X		
7	¿La facturación electrónica ha permitido actuar de forma proactiva ante la evasión tributaria?	X		X		X		
8	¿La facturación electrónica propicia un mayor control tributario y cumplimiento tributario?	X		X		X		
DIMENSION 2		Si	No	Si	No	Si	No	
9	¿La empresa cumple con pagar sus impuestos con el importe y en el momento oportuno?	X		X		X		
10	¿La empresa ha tenido problemas de elusión y evasión tributaria?	X		X		X		
11	¿El monto de las multas que aplica la SUNAT, están acorde a las infracciones cometidas?	X		X		X		
12	¿Los porcentajes de interés que la Administración Tributaria impone son excesivos?	X		X		X		
13	¿Se cumple con administrar y pagar las percepciones y retenciones dispuestas por la SUNAT?	X		X		X		
14	¿La empresa cuenta con un especialista contable que verifica los datos y cifras que se declaran ante la SUNAT?	X		X		X		
15	¿Se cumple el pago de las obligaciones tributarias (IGV y Renta) al contar con facturas electrónicas?	X		X		X		
16	¿El cumplimiento tributario se ha incrementado como consecuencia de la facturación electrónica?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): El instrumento posee suficiencia

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

07 de 11 del 2022.

Apellidos y nombres del juez evaluador:

Bustamante León José Luis DNI: 27713940

Especialidad del evaluador:

.....

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



C.F.C. José Luis Bustamante León
MBA - MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN
DE NEGOCIOS

Firma

Anexo 4: Validez y confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ta):

Mg. CPC. ELIAZ ISAÍAS GONZÁLEZ LOZADA

Presenta

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Reciba un cordial saludo, es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestra consideración, asimismo, hacer de su conocimiento que, siendo bachiller de la Carrera Profesional de Contabilidad, requiero validar los instrumentos con los cuales se recogerá la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con la cual optaremos el título Profesional de Contador Público.

El título de la investigación es "Facturación electrónica y cumplimiento tributario de la empresa Dery_Caf S.A.C. Jaén 2022" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas contables, financieros y tributarios.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene: Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole los sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,


NOMBRE: Sandra Erika, Enique Montenegro

DNI: *42775517*


Nombre: Erika Dolores, Enique Montenegro

DNI: *49934932*

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE:

La facturación electrónica

Nº	DIMENSIONES / items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSION 1 SISTEMA DE EMISION ELECTRONICA							
1	¿El Sistema de Operaciones en Línea de la SUNAT, facilita la facturación electrónica?	x		x		x		
2	¿El sistema de facturación electrónica gratuito de la SUNAT es eficiente al momento de emitir el comprobante de pago?	x		x		x		
3	¿El sistema de facturación electrónica autorizados por SUNAT beneficia en gran medida el proceso de facturación electrónica?	x		x		x		
4	¿La facturación electrónica ayuda en el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias?	x		x		x		
5	¿El sistema de facturación electrónica que la empresa utiliza, facilita el llenado de la información en el Software contable?	x		x		x		
	DIMENSION 2 PROCESOS DE FACTURACIÓN							
6	¿La emisión de la factura electrónica incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	x		x		x		
7	¿Las declaraciones tributarias mensuales mejoraron a través de la factura electrónica?	x		x		x		
8	¿La validación de la factura electrónica de las compras incide positivamente en el cumplimiento tributario?	x		x		x		
09	¿El proceso de validación se realiza con mayor eficiencia mediante el uso de la facturación electrónica?	x		x		x		
10	¿La facturación electrónica permite que la recepción del comprobante se realice de manera inmediata?	x		x		x		
	DIMENSION 3 BENEFICIOS DE LA FACTURACIÓN ELECTRONICA							
11	¿La facturación electrónica le ha permitido ahorrar tiempo y dinero a diferencia de la factura física?	x		x		x		
12	¿La facturación electrónica ayudará a la conservación y cuidado del medio ambiente?	x		x		x		

13	¿La facturación electrónica le brinda seguridad y validez legal de los comprobantes emitidos y recibidos?	X		X		X	
14	¿La facturación electrónica simplifica y facilita el trabajo contable tributario?	X		X		X	
15	¿La facturación electrónica le permite emitir los comprobantes de pago desde cualquier lugar y en cualquier momento?		X		X		X
16	¿La facturación electrónica propicia facilidades para el cumplimiento tributario?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

09 de 11 del 2022.

Apellidos y nombres del juez evaluador:

GONZALEZ MADRIGAL EMAN ISAZAS DNI: 46892075

Especialidad del evaluador: MAESTRO EN CIENCIAS FINANCIERAS Y TRIBUTARIAS

¹ Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

ING. CPC. EMAN GONZALEZ MADRIGAL
MAESTRO EN CIENCIAS FINANCIERAS Y TRIBUTARIAS

Firma

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE:
El cumplimiento tributario**

Nº	DIMENSIONES / items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1							
1	¿Los datos de la empresa, consignados en el Registro Único de Contribuyente, se encuentran actualizados y validados?	X		X		X		
2	¿La empresa actualiza el cambio de domicilio fiscal?	X		X		X		
3	¿La empresa cumple con presentar sus declaraciones de manera oportuna y sin ningún inconveniente?	X		X		X		
4	¿Las declaraciones tributarias mensuales mediante el formulario PDT 621 IGV se realizan sin inconveniente alguno?	X		X		X		
5	¿Las empresas en su rubro tienden a emitir comprobantes de pago de manera voluntaria?	X		X		X		
6	¿Producto de la adquisición de algún bien o prestación de servicios, la empresa exige comprobantes de pago?	X		X		X		
7	¿La facturación electrónica ha permitido actuar de forma proactiva ante la evasión tributaria?	X		X		X		
8	¿La facturación electrónica propicia un mayor control tributario y cumplimiento tributario?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2	Si	No	Si	No	Si	No	
9	¿La empresa cumple con pagar sus impuestos con el importe y en el momento oportuno?	X		X		X		
10	¿La empresa ha tenido problemas de elusión y evasión tributaria?	X		X		X		
11	¿El monto de las multas que aplica la SUNAT, están acorde a las infracciones cometidas?	X		X		X		
12	¿Los porcentajes de interés que la Administración Tributaria impone son excesivos?	X		X		X		
13	¿Se cumple con administrar y pagar las percepciones y retenciones dispuestas por la SUNAT?	X		X		X		
14	¿La empresa cuenta con un especialista contable que verifica los datos y cifras que se declaran ante la SUNAT?	X		X		X		
15	¿Se cumple el pago de las obligaciones tributarias (IGV y Renta) al contar con facturas electrónicas?	X		X		X		
16	¿El cumplimiento tributario se ha incrementado como consecuencia de la facturación electrónica?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): El instrumento posee suficiencia

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

07 de 11 del 2022.

Apellidos y nombres del juez evaluador:

Bustamante León José Luis

DNI: 27713940


Especialidad del evaluador:

¹ Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



C. J.C. José Luis Bustamante León
M.A. MAREMUSEC ADMINISTRACIÓN
DE CALIDAD

Firma

Confiabilidad

Confiabilidad del cuestionario: facturación electrónica

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	10	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	10	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,896	16

Confiabilidad del cuestionario: Cumplimiento tributario

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	10	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	10	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,859	16

Anexo 4: Solicitud para autorización de aplicación del instrumento firmado por la respectiva autoridad.

Año del fortalecimiento de la soberanía nacional

**SOLICITO: AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN
DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

Señor:

CRUZ MESONES ARIAS

GERENTE DE LA EMPRESA DERY_CAF S.A.C. JAÉN

De mi consideración


Reciba mi cordial y afectuoso saludo, mediante el presente documento, solicitamos a usted mediante su despacho para que nos otorgue la **AUTORIZACIÓN, PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACION** Titulado "Facturación electrónica y cumplimiento tributario de la empresa Dery_Caf S.A.C. Jaén 2022". Para obtener el título profesional de contador público, siendo de mucha relevancia para nuestra persona en la superación académica y profesional.

Agradecido por su atención me suscribo de usted, deseándole éxitos en la gestión de su unidad económica.

Jaén 01 de agosto 2022

Atte.


Sandra Erika, Eneque Montenegro
DNI: 42945217


Erika Dolores, Eneque Montenegro
DNI:

Anexo 4: Autorización de aplicación del instrumento firmado por la respectiva autoridad


CARTA DE AUTORIZACIÓN

01 de agosto del 2022

Yo, Cruz Mesones Arias, con DNI N° 27754447 Gerente de la empresa DERY_CAF S.A.C, ubicada en la calle: María Parado de Bellido 1008, en la provincia de Jaén, departamento de Cajamarca, vista la solicitud para la ejecución del trabajo de investigación.

AUTORIZA, para la ejecución del trabajo de investigación, solicitada por la Bach. Sandra Erika Eneque Montenegro identificada con DNI N° 42945217 y la Bach. Érika Dolores Eneque Montenegro, identificada con DNI N° 44753452, para que obtengan el título de contador público, con la investigación titulada, "Facturación electrónica y cumplimiento tributario de la empresa Dery_Caf S.A.C." se expide la presente autorización, a solicitud de la interesada para los fines del caso.

Atte


INVERSIONES DERY CAF S.A.C.
Cruz Mesones Arias
Gerente de DERY_CAF S.A.C.
DNI: 27754447

Anexo 6: Consentimiento informado

Anexo 7: Cuadros, figuras, fotos, planos, documentos o cualquier otro que ayude a esclarecer más la investigación, etc.

Anexo 7.1 Ficha ruc



Reporte de Ficha RUC

Lima, 10/10/2022

INVERSIONES DERY-CAF S.A.C.
20601617715

Información General del Contribuyente	
Código y descripción de Tipo de Contribuyente	39 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Fecha de Inscripción	31/10/2016
Fecha de Inicio de Actividades	01/10/2016
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0163 - I.R. CAJAMARCA-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emissor electrónico desde	11/12/2019
Comprobantes electrónicos	FACTURA (desde 11/12/2019)

Datos del Contribuyente	
Nombre Comercial	-
Tipo de Representación	1 - INDISTINTA
Actividad Económica Principal	4630 - VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO
Actividad Económica Secundaria 1	- - -
Actividad Económica Secundaria 2	- - -
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL
Sistema de Contabilidad	MANUAL
Código de Profesión / Oficio	-
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	76 - 317223
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	76 - 980141309
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	fvcontabilidad@gmail.com
Correo Electrónico 2	dericaf@gmail.com

Domicilio Fiscal	
Actividad Económica Principal	4630 - VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO
Departamento	CAJAMARCA
Provincia	JAEN
Distrito	JAEN
Tipo y Nombre Zona	SEC. MORRO SOLAR
Tipo y Nombre Vía	CAL. M.PARADO DE BELLIDO
Nro	1006

Anexo 7.2 Reporte tributario empresa Dery_Caf S.A.C. Jaén 2022



REPORTE TRIBUTARIO

Emitido el 10/10/2022 a las 13:32.

INVERSIONES DERY-CAF S.A.C.

RUC: 20601617715

INFORMACIÓN DEL REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES	
Información al 31/10/2016	
DATOS GENERALES	
Nombre Comercial	-
Fecha de Inscripción	31/10/2016
Fecha de Inicio de Actividades	01/10/2016
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Condición del Contribuyente	HABIDO
Domicilio Fiscal	CAL. M.PARADO DE BELLIDO NRO. 1006 SEC. MORRO SOLAR M.PARADO DE BELLIDO 1006 B CAJAMARCA - JAEN - JAEN
Actividad de Comercio Exterior	00 SIN ACTIVIDAD
Actividad Económica	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO
INFORMACIÓN SOBRE SISTEMA DE FACTURACIÓN Y LLEVADO DE REGISTROS	
Sistema de Emisión de Comprobante	MANUAL
Sistema de Contabilidad	MANUAL
Comprobantes de Pago Autorizados	FACTURA BOLETA DE VENTA NOTA DE CREDITO GUIA DE REMISION - REMITENTE
Sistema de Emisión de Electrónica	FACTURA PORTAL DESDE 12/11/2019
Afiliado al PLE* desde	

*PLE: Programa de Libros Electrónicos.

INFORMACIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE RENTAS 3ra CAT.

Información al 19/09/2022

EJERCICIO ACTUAL (2022) - INGRESOS NETOS DECLARADOS MENSUALMENTE

Presentó	ENERO	65,036	O	Presentó	JULIO	0	O
Presentó	FEBRERO	0	O	Presentó	AGOSTO	96,070	O
Presentó	MARZO	61,934	O		SETIEMBRE		
Presentó	ABRIL	44,415	O		OCTUBRE		
Presentó	MAYO	0	O		NOVIEMBRE		
Presentó	JUNIO	23,666	O		DICIEMBRE		

S: Sin dato declarado, O: Dato Original, R: Dato Rectificado

Anexo 7.3 correlativo de facturas del mes de agosto

28/11/22, 20:11

:: Listado de CPE ::

Imprimir

27/11/2022		Facturas Electrónicas Emitidas del Periodo		01/08/2022 - 30/08/2022		20:02:42	
Nro. CPE	Receptor	Importe Total	Fecha de Emisión	Fecha de Rechazo	Comprobante Anulado		
E001 - 113	20600546113 - HERRI PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/14,515.60	30/08/2022				
E001 - 112	20600546113 - HERRI PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/14,845.50	29/08/2022				
E001 - 111	20600546113 - HERRI PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/14,040.00	19/08/2022				
E001 - 110	20600546113 - HERRI PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/13,869.00	11/08/2022				
E001 - 109	20600546113 - HERRI PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/9,463.50	10/08/2022				
E001 - 108	20600546113 - HERRI PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/15,727.50	05/08/2022				

Anexo 7.4 Guia de remission

INVERSIONES DERY - CAF S.A.C.		R.U.C. 20601617715		
COMPRO Y VENTA DE CAFE - CACAO - ARROZ MAIZ, PAJILLA DE CAFE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION Y OTROS		GUIA DE REMISION REMITENTE		
Calle: Maria Parado de Bellido N° 1008 - Sect. Morro Solar - Jaén - Jaén - Cajamarca TEL: 952844917 - 920074230		001- N° 000348		
FECHA DE EMISION: 16/09/2022	FECHA DE INICIO DE TRASLADO: 16/09/2022			
DIRECCION DE PARTIDA		DIRECCION DE LLEGADA		
DIST: PROV: DEPTO:		DIST: PROV: DEPTO:		
DESTINATARIO		UNIDAD DE TRANSPORTE		
APELLIDOS Y NOMBRES / RAZON SOCIAL: R.U.C.: TIPO Y N° DE DOC. DE IDENTIDAD:		VEHICULO MARCA Y PLACA N°: CERTIFICADO DE INSCRIPCION N°: LICENCIA DE CONDUCIR: CHOFER:		
CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PESO TOTAL	UMD. DE MEDIDA
TRANSPORTISTA		MOTIVO DEL TRASLADO		COSTO MINIMO DEL TRAMO:
RAZON SOCIAL: R.U.C.: TIPO: N°:		<input type="checkbox"/> VENTA <input type="checkbox"/> VENTA SILETA A CONFIRMACION DEL COMPRADOR <input type="checkbox"/> COMPRA <input type="checkbox"/> CONSIGNACION <input type="checkbox"/> SELECCION <input type="checkbox"/> TRASLADO POR TERCEROS <input type="checkbox"/> SE DESPLAZARON DE UNA EMPRESA A OTRA		
p. INVERSIONES DERY - CAF S.A.C. Recibi Conforme - Numero - Firma				

Anexo 7.5 Ticket

ESTACION DE SERVICIOS JR BRL Fecha de impresion: 25/11/2022 8:23

KM. 220 CASERIO LA VERSALLA
 BAGUA GRANDE UTCUBANBA AMAZONAS
 RUC: 20803270658

TICKET DE BALANZA **NRO.: AA340**

N° DE PLACA : TBF-868 CARRETA : TIPO DE VEHICULO: -
 PRODUCTO :
 N° DE GUIA :
 PROVEEDOR :
 PROCEDENCIA :
 CONDUCTOR :

DESTINO :-

PESO ENTRADA : 16160 Kg. PESO SALIDA : 30880 Kg.
 FECHA-HORA ENTRADA: 25/11/2022 8:23 FECHA-HORA SALIDA: ✓
 25/11/2022 8:23

PESO BRUTO : 47040 kg.
 PESO TARA : 16160 kg.
 PESO NETO : 30880 kg.

IMPORTE S/ : 40

OPERADOR ENTRADA: FERMAMDEZ OPERADOR SALIDA: FERNANDEZ

Anexo 7.6 Factura electronica

23/9/22, 20:50

FACTURA ELECTRONICA - IMPRESA

INVERSIONES DERY-CAF S.A.C. CAL. M.PARADO DE BELLIDO 1008 SEC. MORRO SOLAR M.PARADO DE BELLIDO 1008 B JAEN - JAEN - CAJAMARCA		FACTURA ELECTRONICA RUC: 20601617715 E001-116																								
Fecha de Emisión :	22/09/2022	Forma de pago :	Contado																							
Señor(es) :	HERRI PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA																									
RUC :	20600546113																									
Dirección del Cliente :	CAR. A MONSEFU - C.P. CHACUPE BAJO KM. 7.5 LAMBAYEQUE-CHICLAYO-MONSEFU																									
Tipo de Moneda :	SOLES																									
Observación :	ENTREGADO EN PLANTA																									
Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER																						
2.00	TONELADAS	CASCARA DE CAFÉ	390.00	0.00																						
Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00		<table border="1"> <tr> <td>Sub Total Ventas :</td> <td>S/ 780.00</td> </tr> <tr> <td>Anticipos :</td> <td>S/ 0.00</td> </tr> <tr> <td>Descuentos :</td> <td>S/ 0.00</td> </tr> <tr> <td>Valor Venta :</td> <td>S/ 780.00</td> </tr> <tr> <td>ISC :</td> <td>S/ 0.00</td> </tr> <tr> <td>IGV :</td> <td>S/ 0.00</td> </tr> <tr> <td>ICBPER :</td> <td>S/ 0.00</td> </tr> <tr> <td>Otros Cargos :</td> <td>S/ 0.00</td> </tr> <tr> <td>Otros Tributos :</td> <td>S/ 0.00</td> </tr> <tr> <td>Monto de redondeo :</td> <td>S/ 0.00</td> </tr> <tr> <td>Importe Total :</td> <td>S/ 780.00</td> </tr> </table>			Sub Total Ventas :	S/ 780.00	Anticipos :	S/ 0.00	Descuentos :	S/ 0.00	Valor Venta :	S/ 780.00	ISC :	S/ 0.00	IGV :	S/ 0.00	ICBPER :	S/ 0.00	Otros Cargos :	S/ 0.00	Otros Tributos :	S/ 0.00	Monto de redondeo :	S/ 0.00	Importe Total :	S/ 780.00
Sub Total Ventas :	S/ 780.00																									
Anticipos :	S/ 0.00																									
Descuentos :	S/ 0.00																									
Valor Venta :	S/ 780.00																									
ISC :	S/ 0.00																									
IGV :	S/ 0.00																									
ICBPER :	S/ 0.00																									
Otros Cargos :	S/ 0.00																									
Otros Tributos :	S/ 0.00																									
Monto de redondeo :	S/ 0.00																									
Importe Total :	S/ 780.00																									
SON: SETECIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES																										
Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT, Puede verificarla utilizando su clave SOL.																										



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, GARCÍA CLAVO NILA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - MOYOBAMBA, asesor de Tesis Completa titulada: "Facturación electrónica y cumplimiento tributario de la empresa Dery_Caf S.A.C. Jaén, 2022", cuyos autores son ENEQUE MONTENEGRO ERIKA DOLORES, ENEQUE MONTENEGRO SANDRA ERIKA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 15.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

MOYOBAMBA, 11 de Enero del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
GARCÍA CLAVO NILA DNI: 43815291 ORCID: 0000-0002-9043-3883	Firmado electrónicamente por: GCLAVON el 23-01- 2023 10:23:41

Código documento Trilce: TRI - 0517031